



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

2ª SECCIÓN

JUDICIALES



AÑO CII - TOMO DCVI - Nº 113
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 18 DE JUNIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1º Ins. y 2º Nom. en lo Civ. Com. y Flia, Dra. Rita V. FRAIRE DE BARBERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Arturo Biagini, D.N.I. 6.533.785 y Elsa Lucia Costantino, D.N.I. 1.559.599, en autos "BIAGINI, ARTURO Y COSTANTINO, ELSALUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE 2271838, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 28/05/2015. Fdo. Silvana B. RAVETTI de IRICO - Secretaria.-

5 días - 9982 - 24/6/2015 - \$ 378,10

Edicto: RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Río Cuarto, Secretaría Nº 6, en autos "COLOMBANO Walter Juan Jesús - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2286694, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Walter Juan Jesús COLOMBANO D.N.I. 25.700.959 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Mayo de 2015. Fdo.: Rolando Oscar Guadagna: Juez. Ana Marion Baigorria: Secretaria.-

5 días - 9983 - 24/6/2015 - \$ 346,60

El Juez de 1º Inst. C.C. Fam. Nom 2 Sec 4 de la ciudad de Río III (Cba), CITAY EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Nelson Héctor Gavotto, L.C. 6.594.031 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "GAVOTTO Nelson Héctor - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2229510) bajo apercibimiento de ley. Juez Dr.: Reyes Alejandro Daniel y Secretario Dra. Hilda Mariela Ludueña. Río III - 27/03/2015.-

5 días - 5058 - 24/6/2015 - \$ 190.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. Civ. y Com cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. JORNET o YORNET IRMA, en los autos caratulados ZILOCCHI, SERGIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - REHACE-EXP. Nº 2638349/36, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/12/14. Fdo.: Bruera, Eduardo B (Juez). Miro, María M. (Secretaria).

5 días - 896 - 18/6/2015 - \$ 243,10

El Juez Civ. y Com. 1º Inst. 3º Nom. de Río 3º cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo LUJAN DNI 5.074.037 en autos 2304222 LUJAN RICARDO -DECL. de HEREDEROS por el término de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib. de ley. RIO 3º 21/05/15 JUEZ: Alejandro REYES- SECRETARIO S. A. PIÑAN.

5 días - 9947 - 24/6/2015 - \$ 192.-

El Sr Juez de 1ra. Inst. C. C. 2da Nom de San Francisco, Sec. Nº 3, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don AIDA LUZ VARAS para que en el término de veinte días comparezcan estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "VARAS, AIDA LUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley. San Fco., 28/5/2015. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - 9954 - 24/6/2015 - \$ 190.-

El Sr Juez de 1ra. Inst. C. C. 2da Nom. de San Francisco, Sec. Nº 3, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don RAMON ROBERTO VARAS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos: "VARAS, RAMON ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo los apercibimientos de ley.- San Fco., 28/05/2015. Rosana Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - 9955 - 24/6/2015 - \$ 190.-

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Com., Conc. y Flia. de Río Tercero, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Vicente ROIG, L.E. Nº 5.573.817 y María del Carmen AGUILERA, L.C. Nº 2.300.208 en autos "ROIG, VICENTE - AGUILERA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2298838) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 18/05/2.015.- Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez: Dra. Susana Amelia Piñán-Secretaria.-

5 días - 9949 - 24/6/2015 - \$ 427,60

El Sr. Juez C.C.C. y Flia. de 1ra. Inst. y 2da. Nom., de Río III, Secretaría a cargo de la Dra. Hilda M. LUDUEÑA, en los autos caratulados: "FERRERAS, BLANCA AZUCENA ANTONIA O FERRERA, BLANCA.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2090320), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de la Sra. FERRERAS, BLANCA AZUCENA ANTONIA o FERRERA, BLANCA A. D.N.I. Nº 7.660.697, para que comparezcan a tomar participación dentro

del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. SANCHEZ TORASSA Romina S. Juez PAT. Dra. Hilda M. LUDUEÑA, Secretaria Letrada. Of. 07 de mayo de 2015.

5 días - 9950 - 24/6/2015 - \$ 400,60

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Tercero, Secretaría Nº 6, en autos "CARREÑO, RAMON MARIA -GONZALEZ o GONZALEZ DE CARREÑO, NELLY MABEL o NELI MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2278327, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón María Carreña (L.E. Nº 2.905.342) y de Neli Mabel González ó Neli Mabel González de Carreño ó Nelly Mabel González (L.C. Nº 6.481.903), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/05/2015. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñán (Secretaria).

5 días - 9951 - 24/6/2015 - \$ 403,30

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Tercero, Secretaría Nº 6, en autos "GOMEZ, JUANA CASILDA o JUANA C. - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2284886, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Juana Casilda Gómez ó Juana C. Gómez (Doc Nº 0.934.116) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, /05/2015. Fdo.: Daniel Alejandro Reyes (Juez) Susana Amelia Piñán (Secretaria).

5 días - 9952 - 24/6/2015 - \$ 292,60

RIO TERCERO: El Juez de 1a. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, C y Flia- Sec. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARNELLI ALFREDO M.I.: 5.411.232 en autos caratulados "CARNELLI ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS." Expte: 2264724 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, 13 de mayo de 2015. Fdo. REYES, Alejandro Juez - PIÑAN, Susana A. secretaria.-

5 días - 9953 - 24/6/2015 - \$ 299,80

Bell Ville, por disposición del señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y de Fam., de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor M. Cemborain, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Ángel CARRASCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "CARRASCO,

LUIS ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2197502). Dra. Miret de Saule, Liliana María Esther (Secretaria).- Oficina, de 2015.-

5 días - 9958 - 24/6/2015 - \$ 338,50

USUCAPIONES

EDICTO.- El Señor Juez de Primera Instancia y Trigesima quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, en autos "SIAC RUIZ Daniel -USUCAPION (Expte. Nº 2.301.213/36)." cita y emplaza a los Sres. 1º) Juan Ernesto RAMALLO, 2º) Guillermo Robustiano RAMALLO, 3º) María Josefina RAMALLO, 4º) Josefina RAMALLO, 5º) Ana Rosa GREZZANA de RAMALLO, 6º) Claudia Rosa ALVAREZ, 7º) Juan José NICOLA 8º) Hugo CARRILLO, 9º) Roberto Hugo CARRION, y 10º) Claro CARRILLO DELGADO, a sus herederos y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmuebles que a continuación se indicará a fin de que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- El inmuebles se describe como: - Según títulos, como: Un lote de terreno y la casa en él edificada, con todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicado en el Barrio Juan B. Justo, antes Barrio Firpo de Alta Córdoba, municipio de esta Capital, en calle Firpo nº 247, actualmente calle República de Siria con igual numeración y designada en el plano que cita su título con el número 12 de la manzana 7, que consta de 11 m de frente por 26 m de fondo, o sea 286 mts2 estimada, que lindan: al N. con lote 8; al S. con el lote 10; al E. con el lote 19 y al O. con calle Pública.- Según planos como: LOTE DE TERRENO: ubicado en calle República de Siria Nº 247, Barrio Juan B. Bustos, del Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 63 de la Manzana 7, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 90° 00' y con rumbo Sur- Oeste, hasta el vértice B (línea A-B), mide 10,80 metros de frente, colindando con calle República de Siria; desde éste Vértice B, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice C (línea B-C) mide 26,00 metros, colindando con la parcela 14 de propiedad de Claudia Rosa Álvarez, María Silvina Álvarez y Mónica Cristina Álvarez; desde éste Vértice C, con ángulo interno de 90° 00', hasta el Vértice D (línea C-D) mide 10,80 metros, colindando con la parcela 18, sujeta a régimen de Propiedad Horizontal por Expte. Nº 60220/66, modificado por Expte. Nº 71804/02, Carpeta 1022, Legajo Especial Nº 729; y cerrando la figura, desde el Vértice D, con ángulo interno de 90° 00', hasta el vértice A (línea D-A) mide 26,00 metros, colindando con resto de la parcela 13 de Juan Ernesto Ramallo, Guillermo

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074

Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Robustiano Ramallo y María Josefina Ramallo, encerrando una superficie total de 280,80 metros cuadrados.- Firmado: Dra. Nora Cristina Azar.-

10 días - 9980 - 1/7/2015 - s/c

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ra Instancia, 1ra Nominación en lo C.C.C. y F de Marcos Juárez, Dr. José María Tonelli, Secretaria a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos: "DEPETRIS, ADRIÁN ALEJANDRO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 2303561), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO DOS.- Marcos Juárez, Nueve de junio del año dos mil quince.- Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Señor Adrián Alejandro DEPETRIS, D.N.I. 17.115.836, CUIT N° 20-17115836-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 15/07/1965, divorciado (de Lilia Beatriz Guarnieri), agricultor, con domicilio real en Bv. Liniers N° 584 de la localidad de General Roca, y procesal en San Martín N° 1107 de la ciudad de Marcos Juárez, ambos del Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- 2°) Designar el día veintidós de junio de dos mil quince (22/06/2015), a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia de sorteo de Síndico (Art. 14 Inc. 2), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Sede, sin necesidad del cumplimiento del término de antelación del art. 155 del C.P.C.; y ordenar que oportunamente se corra vista al síndico por el plazo de diez (10) días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo a fin de que se pronuncie los términos del art. 14 inc. 11 L.C.Q.- 3°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día veinticinco de agosto de dos mil quince (25/08/2015) según lo normado en el art. 14 inc. 3 L.C.Q.- 4°) Fijar como fecha para que el Síndico presente las copias a que se refiere el segundo párrafo del art. 34 L.C.Q., el día quince de septiembre de dos mil quince (15/09/2015).- 5°) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe individual de los créditos que prevé el art. 35 L.C.Q., el día dos de noviembre de dos mil quince (02/11/2015).- 6°) Fijar como fecha para dictar la resolución sobre los pedidos de verificación de créditos que contempla el art. 36 L.C.Q., el día veintitrés de noviembre de dos mil quince (23/11/2015).- 7°) Fijar como fecha para que el Señor Síndico presente el Informe General que prevé el art. 39, el día veintitrés de diciembre de dos mil quince (23/12/2015).- 8°) Ordenar al concursado la publicación de edictos de la presente resolución en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz del Interior", en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley Concursal, debiendo justificar su cumplimiento dentro de los cinco (5) días de la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 de la L.C.Q.- 9°) Procédase a anotar la apertura del presente Concurso Preventivo en el Registro Público de Comercio, debiendo requerirse informe al mismo sobre la existencia de otros anteriores, y al Registro de Juicios Universales, a cuyo

fin oficiase.- 10°) Ordénese la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables, a cuyo fin debe oficiarse al Registro General de la Provincia, como asimismo a los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y maquinarias agrícolas, a sus efectos; debiendo anotarse la indisponibilidad de los bienes del mismo, la que no se encuentra sujeta a caducidad alguna y no podrá levantarse sin la autorización del Juez del Concurso.- 11°) Intímese al concursado a depositar judicialmente dentro del término de tres (3) días de notificada la presente resolución, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) para atender los gastos de correspondencia bajo apercibimiento (Art 29 L.C.Q).- 12°) Librese oficios a la Policía de la Provincia de Córdoba, Policía Federal Argentina, Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Dirección Nacional de Aduanas, para que se abstengan de otorgar documentación al concursado: Sr. Adrián Alejandro DEPETRIS, D.N.I. 17.115.836, CUIT N° 20-17115836-3, a fin de que no pueda ausentarse del país e impedir su salida del ámbito del territorio nacional sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal, en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta (40) días; o la previa autorización del Sr. Juez, si se ausentare por un lapso mayor al consignado. Sobre el concursado rigen las limitaciones establecidas por el Art. 25 de la L.C.Q.- 13°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas y Dirección General Impositiva (A.F.I.P. - D.G.I.) la iniciación del presente concurso.- 14°) Librense las comunicaciones necesarias a los fines del cumplimiento del art. 21 de la L.C.Q.- 15°) Fijar como fecha tope para que el deudor presente la propuesta de agrupamiento del art. 41 de la L.C.Q., el día nueve de diciembre del dos mil quince (09/12/2015).- 16°) Fijese para el día veintinueve de febrero de dos mil dieciséis (29/02/2016) la fecha para el dictado de resolución a los fines de categorización de acreedores según art. 42 L.C.Q.- 17°) Fijese como fecha de vencimiento del periodo de exclusividad, el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis (22/08/2016).- 18°) Fijese para el día quince de agosto del dos mil dieciséis (15/08/2016) a las 10:00 horas, la audiencia informativa prevista por el art. 45 penúltimo párrafo de la L.C.Q.- 19°) Hágase saber al deudor que el plazo para hacer pública su propuesta, presentando la misma en el expediente, vence el veinticinco de julio del año dos mil dieciséis (25/07/2016) según lo dispuesto en el art. 43, penúltimo párrafo de la Ley 24.522.- 20°) Hágase saber al Señor Síndico que resulte designado, que en virtud de tratarse de un pequeño concurso, el contralor del cumplimiento del acuerdo a que oportunamente pudiere arribarse, estará a su cargo (art. 289 L.C.Q).- 21°) Ordenar la suspensión del trámite de ejecución en los autos caratulados "ALCANCE S.C. / DEPETRIS ADRIÁN ALEJANDRO - EJECUTIVO" (Expte 2218742), a cuyo fin, librese exhorto al Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba - Oficina de Ejecuciones Particulares (art. 21 de la L.C.Q.)- Protocolícese, hágase saber y agréguese copias en autos principales y legajo (Art. 279 L.C.Q.)- Fdo. TONELLI, José María JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - 9981 - 24/6/2015 - \$ 5467,60

Gómez; en su costado NE 894,68 m. (línea 4-1), con parte de parcela 1644-1966 de Albino Humberto Capodacqua y en su costado SO 898,31 m. (línea 2-3), con parcela 1644-1464 de Emilio Pedro Prado, lo que hace una sup. total de 27has. 7.772mts.cdos.- Expediente Provincial N° 0033-28266/2007, con fecha 15-10-2009.- Plano: 148.296.- Ant. Dominial: F° 31255, T° 126, Año 1954.- Cta.: 2507-0693743/5.- Catastro: S-07-01644-0-15-64-00000.- ESTADO: En el estado que se encuentra conforme constatación; con cordón de monte autóctono.-Delimitado.- BASE: \$500.000,00.- INCREMENTO POSTURA MÍNIMA: \$ 10.000,00 luego de la base.- CONDICIONES: No procede la compra en comisión, (Art. 3936 inc. "c" CC) - El pago será al mejor postor, dinero efectivo o ch/certificado a nombre Cra. María Elena Gobbi, con mas com. Bancaria a cargo del comprador.- Se abonará el 20% del precio total como seña con más la comisión del martillero (3%) y el Impuesto para Fondo de Prevención de Violencia Familiar (4%) y el saldo dentro de los 5d. corridos de notificada aprobación subasta, bajo aperc. de lo dispuesto del art. 585 del C. de P.C. y C.- En caso de que el monto de la venta supere la suma de \$ 30.000,00 deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 89, Serie "B" del 27/09/11 que los depósitos serán por transferencias electrónicas.- CTA JUDICIAL N° 922/4748447.- CBU: 0200922751000047484474. Se hace saber que el adquirente podrá depositar el saldo con anterioridad a la aprobación del remate, pero frente al incumplimiento del pago por parte del adjudicatario en tiempo y forma, el Tribunal tendrá la opción de: a) declarar rescindida la venta con pérdida de la seña en perjuicio del incumplidor o, b) exigir el cumplimiento en cuyo caso más allá de mayores daños derivados de ello, el adjudicatario abonará un int. del 4% mensual a partir del vencimiento del plazo fijado para depositar el saldo.- La posesión se hará efectiva al comprobarse el pago del precio total de la compra y luego de aprobada la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio legal de 50cuadras del Tribunal y denunciar CUIT o CUIL, en el acto de la subasta.- VER: en lugar de situación.- INFORMES: al Mart. R. Chiatti, Espora 254.TE: 0351 - 4893855 - 155295450.- Of.: 17/06/2015. Dra. María Eugenia Olmos: Secretaria.-

5 días - N° 10503 - \$ 4505,40 - 24/06/2015 - BOE

O/Juez 1° Instancia Civil y Comercial de 2° Nominación, secretaria n° 4 de San Fco. (Cba.) autos: "OLOCCO EVERILDO C/SUCESORES DE RICARDO LUIS BERTONE - EJECUTIVO" EXPTE. N° 1777415, el Martillero Judicial Sr. Eugenio Taverna, Mat. n° 01-919, rematará el 19/06/15, a las 10:00 hs. en el Juzgado de Paz La Francia (Cba.), el sig. inmueble a saber: LOTE DE TERRENO: Ubicado en La Francia (Cba.); designado lote 8, Mza. 2; mide y linda: el lado N-E. esta formada por una línea quebrada que partiendo del extremo N-O. de la figura, punto A y en dirección al S.E., hasta llegar al punto B, mide 4,29 ms.; desde el punto B y en dirección S-E. hastra llegar al extremo N-E., mide 17,25 ms., linda en los dos extremos con Bv. Córdoba; desde éste último punto hacia el S. forma el lado E., mide: 31,93 ms., linda con lote 9; el lado S. mide 18,93 ms., linda con lote 10 y al O. mide 41,63 ms., linda terreno de propiedad de Sociedad Anónima Dominga B. Marconetti; superficie de 711,62 ms. cdos.- Matrícula n° 680.309.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: base \$ 13.491, al mejor postor, debiendo el comprador abonar el 20% del precio de venta, 4% Ley 9505, I.V.A. si correspondiere en el acto de remate con mas la comisión del martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta.- POSTURA MÍNIMA: \$ 1.000.- TITULOS: Art. 599C.P.C.- MEJORAS Y UBICACION: (ver fs. 33).- INFORMES: Al Martillero tel: 03564-15567045.- San Fco. 2 de junio de 2015.- Dra. María C. Pignata -Secretaria.-

5 días - N° 8931 - \$ 1138,60 - 19/06/2015 - BOE

O/Juez 38° C. y C., autos "Campos Mariano - Molina María - Declaratoria de Herederos, Expte.

1447562/36", Mart. Marcelo Prato, M.P. 01-746, dom. A. M. Bas 308, 4°, "B", rematará el 18/06/15 a las 11hs., en Sala de Remates de Tribunales I, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba; Inmueble: inscripto en la Matrícula 19910 (11) lote de terreno ubic. En B° Kennedy, Dpto. Cpaital, desig., lote 5, manz. "J", sup. 227ms 5680 cms cdos, ubicación: calle Vecelli Tiziano 615, B° Kennedy, living, cocina com, 3 dorm, baño, patio garaje y dos habitaciones precarias patio; a nombre de Mariano Campos. Estado: ocupada por nieta del causante y flia. Condiciones: Base \$212.153. Post Min. \$5000: dinero en efectivo, cheque cert., debiendo abonar 20% del importe de la compra, con más comisión Mart. Y con más 4% del Imp. Fondo Prev. Violencia Fliar. Para el caso de valores superiores a \$30.000, cumplimentar comunicación "A" 5212 de BCRA. Compra en comisión, cumplimentar form. p/ compra en comisión. Comitente ratificará compra dentro 5 días posteriores a la subasta bajo aperc. Saldo al aprobarse subasta con más interés equiv. a la Tasa Pasiva BCRA mas 2% nominal mensual, a calcularse desde la fecha de subasta y hasta su efectivo pago, por mora imputable al comprador. Adquirente depositará en cta p/uso Judicial Bco Pcia de Cba, Suc. Tribunales en cta.922/46760100 CBU 0200922751000046760106. Gravámenes: los que surgen de autos. Of. 09 de Junio de 2015. Dr. Arturo Rolando Gomez. Secretario. Inf. Mart. Tel.351-4594037.

5 días - N° 9429 - \$ 1755,35 - 18/06/2015 - BOE

Ord. Sr. Juez 3ra. Nom. Sec. N°: 6 - Dra. Weihmuller - V.María (Cba), en autos "BANCO MACRO S.A. / COSTA SILVIA SUSANA Y OTROS - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - CPO. DE EJEC.DE SENT." (Exp.2234137). El Mart. Víctor M.Cortez - M.P. 01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 18 de Junio de 2015 a las 11 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de Villa María: 1-A) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic. en calles Lima y L.N.Alem de Villa Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic.en V.Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.S.Martín, desig. como lote UNO-a: manz. VINTICINCO, mide: 16ms.50 cms.fte. al NO. sobre calle Lima, por 19ms.55cms.de fdo.y fte., a la vez al SO. sobre calle Leandro N.Alem, formando esquina. Con sup.de 322ms.57dms.cdos.- Linda: al NE., con de Fermín Lázaro Tumas; al NO., calle Lima; al SE. lote 1-b; y al SO. calle Leandro N.Alen- Todo según Plano 64196.- Inscripto Reg.Gral.Prop., a la MATRICULA 182.167 - Gral. S. Martín (16-05).- DGR. Cta.N° 1605- 2142924/8.- Corresp. a los der. y acc.(prop.3/4) de los que es titular registral el Sr. Marcos Alberto Costa.- 1-B) La nuda propiedad s/der. y acc. (prop.3/4) del inmueble que se desc.de la sig. forma: Ubic.s/calle Alem s/n° (al lado N°: 872) de V. Nueva, desig. como LOTE DE TERRENO: Ubic.en Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO-b: manz. VINTICINCO, mide: 10ms.30cms.de fte.al SO., sobre calle Leandro N.Alem, por 16ms.50cms.de fdo.- Con sup.de 169ms.95dms.cdos.- Linda: al NE. con de Fermín Lázaro Tumas; al NO. lote 1-a; al SE. Ildefonso Villanueva: al SO, calle Leandro N.Alem. Todo según plano 64196.- Inscrip. en el Reg.Gral.Prop., a la MATRICULA 182.168 - Gral.S. MARTIN (16-05).- DGR. Cuenta N°: 1605-2142924/8.- Corresp. a los der. y acc. (prop. 3/4) de los que es titular registral el Sr. Marcos Alberto Costa. Estos dos inmuebles (1-a y 1-b) se subastarán conj. (en block) por la Base de \$ 320.741, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, incr. mín. post.: \$ 4000, (art. 579 5° párrafo C. de P.C.)- 2) Derechos y Acc. (prop.¼) del inmueble que se desc. de la sig. forma: Ubic.en M.Modesto Moreno (ex.Buen Orden) y Comercio (fte.N°:1208 de Comercio) de V.Nueva, desig.como LOTE DE TERRENO: Ubic.en V. Nueva, Pnia del mismo nombre, Dpto.Gral.San Martín, desig. como lote UNO, manz. TREINTA, mide: 14ms.33cms.fte.al O., sobre calle Comercio, por 26ms.7cms.de fdo. y fte.al N.,



REMATES

Orden Juez de 13ª, Civil y Comercial (Conc. y Soc N° 1) en autos "SORZINI WALTER HUGO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - CONCURSO ESPECIAL - ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO JUVENIL SPORTIVO BELGRANO - (Expte.: N° 2623751/36)" Mart. R. Chiatti 01-0256, rematará el 24 de JUNIO de 2015 a las 10,00 hs. en Sala de Remates

del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo), bien inmueble inscripto a nombre del fallido Sr. Sorzini Walter Hugo a la Matrícula N° 1.383.463 Rio Primero (100%), descripto como Fracción de Terreno ubicada en el lugar denominado "Latis", Pedanía Tala, Dpto. Rio Primero, Pcia. de Córdoba, desig. como Lote 1644-1564 que mide y linda en su frente NO, 309,82 m., (línea 3-4), con camino público; en su contrafrente SE 309,80 m. (línea 1-2) con parte de parcela 1644-1267 de Segundo Domingo Grosso y Dominga Rosa

sobre Buen Orden 26ms. de fdo. y fte. al S.- Con sup. de 364ms.3120cms.cdos.- Linda: N.calle Buen Orden; al S. con Gerardo Frepat; al E. pte. lote 2; al O. calle Comercio. Todo según plano 15527.- Inscr.Reg.Gral Prop. a nombre de PONCE DE LEON Darío Antonio (prop.1/4). Con las siguientes condiciones: Base \$ 34.367, al mejor postor, dinero de contado o cheque certif., incr. mín. post.: \$ 1000, (art. 579 5° párrafo C. de P.C.). Para el caso de todos los bienes, el o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, como seña con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma o a los treinta días de realizada.- ESTADO DE OCUPACION Y MEJORAS: Inmuebles descrip. puntos (1-A y 1B), edific. s/const. de autos, ocupados por los sres. Mario Reina (s/ contrato), Mario Javier Saine (c/contrato vdo.) y Julio Puchetta y filia (c/contrato loc. s/exhib.); Inmueble descrip. punto 2) baldío.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María, 10/06/15.- Fdo. Dr. P. Scozzari.-

4 días - N° 9482 - \$ 4533,75 - 18/06/2015 - BOE

P/Cta. y O. BBVA BANCO FRANCES S.A. en su carácter de Acreedor Prendario y de acuerdo a lo dispuesto por Art. 39, Ley 12.962 y Art. 585 C.C.- Martillera Raquel Kloster, M.P. 01-1214 comunica por 5 días que Rematará el 30-06-15-16Hs. En calle Vélez N° 55, B°. A. Alberdi. El sgte. Vehículo en el estado visto que se exhibe en el lugar de la subasta: 1) Chevrolet Corsa Classic Super 4Ptas., Año 2005, Dom. ETM 477 c/GNC.- Base de su crédito o previa espera de ley Sin Base. Cond. de Vta.: Dinero de Contado y en efectivo, Mejor Postor, más Com. de Ley Mart. (10%), mas aporte al Col. de Mart. (2%), más verificación en el acto de subasta. Pago de tributos, gastos de Transf. y/o canc. de grav., imp. de sellos e imp. Viol. Fliar. Si correspondiere a cargo exclusivo del comprador.- Post. Min.: \$300,00.- El vehículo se entrega previa integración total del precio de venta y Transf. Se permitirá el ingreso, previa Identif. Pers. Con DNI.- Exhib.: Vélez N° 55, B° A. Alberdi.- Dias: 26 y 29 de Junio de 15:30 a 17:00hs.- Info.: Raquel Kloster 351 155210612-4730865.

5 días - N° 9696 - \$ 771,40 - 30/06/2015 - BOE

Ord. Sra. Juez 1°Inst. Ofic. Unic. Ejec. Fiscal Sec. Dra. Tenedini - V.María (Cba), en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ GROSSO BERNARDO CARLOS - Ejec. Fiscal" N°509424. El Mart. Víctor M.Cortez - M.P.01-630, con dom. en L. de la Torre 475 - V.María, subastará el 19 de junio de 2015 a las 11.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V.María: Terreno baldío ubic. en calle La Rioja s/n° al lado del n° 2635 - entre Int. Reyno e Int. Urtubey - V. María, que se desig.: FRACCION DE TERRENO: ubicado en Villa Carlitos inmediaciones de la Cdad. de Villa María, Dpto. GRAL. SAN MARTIN, se desig. como lote QUINCE., de la Manz. ONCE., mide: 9ms. de fte. por 41ms.49cms. de fdo., lo que hace una Sup. de 373ms.41dms.cdos., linda: al Norte con lote 14; al Sud con lotes 16 y 21; al Oeste con lote 22; al Este con prolongación de la calle Rioja.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a la MATRICULA N°: 201.014 (16) - GRAL. SAN MARTIN.- Cta. D.G.R.: 1604-02365347 - Nom. Cat.: C: 02 - S: 01 - Mz: 126 - P: 019.- La zona posee los serv. de luz elec., gas nat., agua cte., cloacas (s/conect.). Condiciones: BASE \$ 3.337, dinero de contado, al mejor postor.- Increm. Min. Post.: \$ 500.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al

Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.N°:1233-Serie"A"del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933/934.- Villa María, /06/15.- Fdo.Dra. Paola Tenedini - Secretaria.-

4 días - N° 9836 - \$ 1818,28 - 19/06/2015 - BOE

O. JUEZ 11°C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO CREDIKOT LTA C/ RODRIGUEZ EDUARDO ARIEL - S/EJECUTIVO (EXPEDIENTE N° 2434090/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 18/06/2015 11:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO), VEHICULO AUTOMOTOR MARCA FIAT -MODELO: SPAZIO TR.-TIPO: SEDAN 2 PUERTAS.-DOMINIO: WOJ- 124 - AÑO 1991, CON EQUIPO DE GNC, EN EL ESTADO VISTO. BASE SIN BASE, DINERO EN EFECTIVO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20 % SEÑALADO APROBARSE LA SUBASTA, MÁS COM. MART. Y EL 4% EN CONCEPTO DELART. 24 DE LA LEY 9505; HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS. POST. MINIMA. \$500. DE CONF. COMUNICACIÓN "A" 5212 MONTO A ABONAR SUPERIOR A \$ 30.000 POR TRANSF. ELECTRÓNICA A CTA. PERTENECIENTES A ESTOS AUTOS. VER DE 16HS A 18HS EN CALLE ARQUIMEDES N° 3224 - B° GRANADEROS PRINGLES - CORDOBA. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOMOTOR -AUTOS. OF.DRA MIRO MARIA MARGARITA (SECRETARIA).- OF. 12/6/2015.-

3 días - N° 9967 - \$ 968,64 - 18/06/2015 - BOE

O. juez de Juzgado de Familia, 2ª Nom., autos "LUQUE, MIGUEL ANGEL - SESSA, LORENAPAOLA - DIVORCIO VINCULAR" (EXPTE, N° 330636), el Mart. César A. Córdoba, M.P. 01-2127, dom. 27 de Abril, N° 250, 2ºP., Of. "A", Cba., REMATARÁ el día 19/06/2015 a las 11:00 Hs., sala de Remates del T.S.J. (Art. M. Bas 244 SUBSUELO Cba), en el estado visto en que se encuentra: UN MOTOVEHICULO Marca: ZANELLA, Tipo: SCOOTER, Modelo: ZSC125, Dominio: 951GXE, Año: 2010, propiedad del Sr. Luque, Miguel Angel. SIN BASE dinero en efectivo y al mejor postor, Post. Min.\$ 200, debiendo abonar el comprador en el acto de Subasta el 20%, del importe, con más la comisión de ley al Mart.(10%), Imp. Viol. Familiar Ley 9505 (2%), saldo al aprobarse la subasta. Compra en Comisión, deberá denunciar Nomb. Doc. y Dom. del comitente quien deberá aceptar la compra dentro de los 5 días bajo aperceb.(art. 586 C.P.C.). Exhib. los días 16, 17 y 18 de Junio (15 a 18:30hs.).República de Siria 1665 B° Ayacucho. INF. al Mart. Tel. (0351)-156801190 Fdo.: Dra. Antun, Mariela Denise Sec.-

3 días - N° 10007 - \$ 894,72 - 19/06/2015 - BOE

Orden Sr. Juez 1era. Inst., 31°Nom., de la ciudad de Córdoba, Secretaria Marta Laura Weinhold de Obregón en autos: "HURTADO, Estela Vilna y Otro c/ CUESTAS, Ernesto Ariel y otro - ACCION DE NULIDAD CUERPO DE EJECUCION - EXPTE. N° 2.530.434/36", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Ayacucho N° 312, Piso 1º, Of. 3, de esta ciudad, rematará el 23/06/2015 a las 10:00hs., Sala de remates sita en calle Arturo M. Bas 244, subsuelo, los siguientes inmuebles del Sr. Ernesto Ariel CUESTAS, en las siguientes proporciones y estados de ocupación, a saber: Ubicados en la ciudad de Córdoba: 1) 100% de los derechos y acciones

sobre COCHERA: ubicada en Avda. Colón N° 836, 6°Piso, Número 20, B° Centro, EDIFICIO GARAGE COLON con sup. cubierta propia total de 11ms. 88dms. cdos, ocupado, inscripto en la Matrícula 146.040/341 (11) Base (\$ 49.448).- 2) 100% de los derechos y acciones sobre COCHERA: ubicada en calle Bolívar 382, Piso 7, Número 24, Edificio COCHERAS GRAN PALACIO. con sup. cub. propia de 17ms. 86 dms. Cdos inscripto en la Matrícula 15119/301 (11) Base (\$ 60.665), ocupado.- 3) 1/4 de los derechos y acciones sobre casa habitación ubicada en calle Río Cuarto N° 255, B° GENERAL PAZ, Dpto CAPITAL, que cuenta con tres dormitorios, dos baños, patio, living, cocina comedor y dependencias, con Sup. De 240ms. cdos, ocupado por terceros, inscripto en la Matrícula 462.318 (11), Base (\$ 175.114,50).- 4) 100% de los derechos y acciones sobre casa habitación ubicada en calle Chilavert s/n°, entre los Nros. 3376 y 3366, B° Villa Azalay, depto. capital, dúplex (cocina comedor, habitación y baño); galpón y oficina, ocupado por terceros, reconoce servidumbre a su favor, inscripto en la Matrícula 73956 (11), Base (\$ 467.341).- 5) 100% de los derechos y acciones de casa habitación ubicada en Pasaje Peatonal Pedro A. de Toledo s/n°, entre calles Morales de Albornoz y Pedro de Escobar, 3ª casa a la derecha entrando por calle Unión Ferroviaria, B° José Ignacio Díaz 1° Sección, Dpto. CAPITAL, cuenta con living, cocina comedor, dos dormitorios, baño y patio, con Sup de 82,22M2, inscripto en la Matrícula 308.830 (11), Ocupado por terceros, Base (\$110.106). Post. Min. \$ 3.000. CONDICIONES: Dinero de contado y/o cheque certificado, mejor postor 20% precio más comisión y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si se excediera el plazo de 60 días desde la fecha del remate, abonará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 16 de Junio de 2015, Fdo. Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón - Secretaria Letrada.-

5 días - N° 10266 - \$ 3829,20 - 23/06/2015 - BOE

O. Juez. 2ºNom. C.C.C. Río III Of. Ej. Particulares. "Campana Miguel del Corazón de Jesús c/ Rossaroli Gustavo Marcelo-Ejecutivo (Expte. n°1523821)" mart. Coria 01-509 Leandro N. Alem 1073 Río 3º rematará 22/06/2015 10hs. Sala Remates Trib. sito Vicente Peñaloza 1379 Río III sig. inmueble: Mat. 454.934 Lote 3 manz. "E" sup. total 475,75mts2. Prop. demandado. Lote terreno baldío, sin mejoras de ningún tipo, libre ocupantes, ubicado s/calle Los Manzanos s/n° a unos 40mts. aprox. de la esq. formada por calles Los Manzanos y Las Dalías, de la localidad de Alpa Corral, Ped. San Bartolomé, Dpto. Río 4.BASE: \$9669. Condiciones: dinero contado, efectivo o cheque certificado y mejor postor, 20% precio compra acto remate seña y cuenta precio, más comisión mart. (5% cargo comprador y 5% cargo ejecutado) y más 4% sobre precio compra (art.24 y 25 ley 9505) y el resto del saldo dentro 30 días de realizada subasta o vencido 5 días aprobada la misma, si ello fuera anterior. Pasado dichos plazos y no se consignara saldo precio compra, deberá además abonar un int. equivalente tasa pasiva publica BCRA con más una alícuota nominal mensual del 2%, sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C.P.C.).- Los depósitos cualquiera sea su monto deberán efectuarse mediante transferencia electrónica. Compra Comisión: art. 586 C.P.C.. Tit.: los que expida Trib. (art. 599 C.P.C.). Grav.: ver Inf. Reg. Gral. Prov. Pos. Min.: \$1000. Inf. mart. 03571-15549305. Of. 08/06/2015. Dra. Moya Prosecretaria.

3 días - N° 10389 - \$ 1268,52 - 22/06/2015 - BOE

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Fliá. (Secretaría N°2) de la ciudad de

Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SRA. MIRTA ANA LOPEZ, D.N.I. N° 2.509.788., en los autos caratulados "LOPEZ, Mirta Ana- Declaratoria de Herederos (Expte. N°2218212)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 12 de mayo de 2015.-

5 días - N° 8636 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

Villa María. El sr. Juez del Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. Civ. Com. y de Fliá. (Secretaría N°4) de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, SR. LEVIO ERNESTO CONSTANTINO, D.N.I. N° 6.536.325., en los autos caratulados "CONSTANTINO Elvio Ernesto-Declaratoria de Herederos (Expte. N°2249115)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimientos de ley.- Villa María, 18 de mayo de 2015.-

5 días - N° 8638 - \$ 369,10 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com., Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN CARLOS SAHARREA, DNI n.º 6.655.360, en los autos "SAHARREA JUAN CARLOS - Declaratoria. de Herederos" (Expte. N.º 2279570), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Dra. Silvana Ravetti de Irico, Secretaria.

5 días - N° 8789 - \$ 307 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Sec. N.º 13, en los autos "AGÜERO RAMON Y GALLARDO MARIA ANA - DECL.DE HEREDEROS" (Expte. N.º 1995580), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGÜERO RAMON, DNI 6.654.558, Y GALLARDO MARIA ANA DNI 6.227.318, en para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de mayo de 2015. Fdo.Dr Santiago Buitrago-Juez- Dra Verónica A Galizia- Preosecr

5 días - N° 8795 - \$ 354,70 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 3º Nom. Civ. y Com. , en los autos "BALMACEDA IGNACIA ELVIRA - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 2323998), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALMACEDA IGNACIA ELVIRA L.C 4.295.818 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09 de Febrero de 2007. Fdo.Dr Rolando O Guadagna -Juez- Dra Ana M. Baigorria -Secretaria.-

5 días - N° 8797 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

Yumpa Constantino y Otra -Declaratoria de Herederos - Expte. 2262565. El Sr. Juez de 1º Ints. 1º Nom. CCCyF de Río 3º, Secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CONSTANTINO YUMPA Doc. Identidad 2.886.916 y SILVIADAMACENA ROBLES Doc. Identidad 5.083.218, en los autos caratulados "Yumpa Constantino y Otra -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2262565, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos,

bajo apercibimiento de ley. Río 3°, 18 de noviembre 2008. Fdo.: Dr. Gustavo Massano - Juez - Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Secretaria.

5 días - N° 8813 - \$ 716,90 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 43ª Nom. de Cba., Ortiz, H. Gustavo, Secretaría a cargo de Romero M. Alejandra, en autos: "2713377/36 - LUPARIA, Hernán - LUPARIA CENTANO, Pedro - LUPARIA CENTENO, Felipe - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hernán Luparia, DNI 25661115; Pedro Luparia Centeno, DNI 52204299; y Felipe Luparia Centeno, DNI 53670282, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Mayo de 2015.

6 días - N° 8892 - \$ 431,04 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. De Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ruffiner Rubén José, D.N.I. 6.429.081, en autos "Ruffiner Rubén José - Decl. De Herederos - 2319180" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, junio 2015.- Carolina Musso - Juez - Emilio Yupar, Sec.

5 días - N° 8902 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS DEL AGUILA en autos caratulados "DEL AGUILA, Luis s/ Declaratoria de Herederos" expte. 2679728/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2015. Dra. Viviana Ledesma, Secretaria; Dra. Laura Gonzalez de Robledo, Jueza

5 días - N° 8962 - \$ 293,50 - 19/06/2015 - BOE

SCHIRO, Hortensio Abelino - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) . San Francisco. El Señor Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HORTENSIO ABELINO SCHIRO, en autos caratulados "SCHIRO, Hortensio Abelino - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expediente N° 2319816, iniciado el 27/05/2015, Sec. 4) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 03 de mayo de 2015. Fdo. Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez. Dra. MARIA CRISTINA PIGNATTA, Secretaria.

5 días - N° 8971 - \$ 374,50 - 19/06/2015 - BOE

El Juez C y C 1º Inst 3º Nom SEcr 6 de Río 3º cita emplaza a herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Ditor o Dictor o Ditos Miguel GIRAUDO Doc Id 6.580.621 en autos 2299747 GIRAUDO, DITOR O DICTOR O DITOS MIGUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS por el termino de 20 días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib de ley-RIO 3º 02/07/15 JUEZ: Alejandro REYES-SECRETARIA: S.A- PIÑAN

5 días - N° 9021 - \$ 212,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. C. y C. de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Mario Adelqui SORESI, en los autos caratulados: "SORESI Mario Adelqui-Declaratoria de Herederos" Expte. 2720888/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de

ley.Fdo.Dr.Villagra de Vidal R.(Juez):Dra.Licari de Ledesma C.(Secretaria). Córdoba, 2 de Junio de 2015

5 días - N° 9054 - \$ 204,40 - 19/06/2015 - BOE

LAS VARILLAS -La Señora Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS VICTORINO RIBOTTA, D.N.I. 6.410.530, en los autos caratulados: "RIBOTTA, VICTORINO TOMAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N°2318023), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Las Varillas, 01 de Junio de 2015.-Fdo. MUSSO, Carolina-Juez; Dra. ALVAREZ, Guadalupe-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9067 - \$ 386,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de Primera Inst. y 2ª Nom. Civil., Com., y Fia de Villa María, Cba. Sec. n° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas en autos: "ACOSTA Ana María s/ Declaratoria de Herederos" (2096904) ha decretado: "Villa María, 28/05/2015.- "Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante ACOSTA ANA MARIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley." Fdo: Dr. Fernando Martín FLORES, Juez; Dra. Isabel LLAMAS, Secretaria.-

5 días - N° 9072 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzg. Civ. Com. Y de Conc. De 1ª Inst. y 1ª Nom. De Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AURORA LEONTINA MARTINEZ Y ESTEBAN ARREGUI, en los autos caratulados "Arregui Esteban y Otra- Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de ley.- Villa Dolores, 18 mayo de 2015.-

5 días - N° 9074 - \$ 236,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 45 Nom en lo Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GIANNONE-NE o GIANONI ORESTE GERARDO Y DELLA FIORE EUGENIA ANA, en autos GIANNONE Ó GIANONI ORESTE GERARDO -DELLA FIORE, EUGENIA ANA- Declaratoria de Herederos- Exp. N° 2625490/36 pa-ra que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Cba. 19/05/2015. Juez Raquel Villagra de Vidal- Prosec. Nilda Estela Villagra

5 días - N° 9117 - \$ 301,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA NORMA SALAMONE en autos caratulados SALAMONE MARTA NORMA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2710662/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Sec: Prieto Alicia Susana - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

5 días - N° 9118 - \$ 278,20 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de HIDALGO LIDIA ROSA en autos caratulados HIDALGO LIDIA ROSA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2690021/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2015. Sec.: Corradini de Cervera Leticia - Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - N° 9129 - \$ 280,90 - 18/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BINDA EDDA NOEMI, en los autos "Binda Edda Noemi - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2718131/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago - Sec: Weinhold de Obregón, Marta. Cba 15/05/2015.

5 días - N° 9130 - \$ 231,40 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CABRERA ALEJO o ALEJO R. - MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA en autos caratulados CABRERA ALEJO o ALEJO R. - MESA o MESSA AURORA o AURORA VICTORIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2603338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/09/2014. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura - Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - N° 9132 - \$ 351,10 - 18/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 2da. Nominación de la Ciudad de Cosquín, Secretaría N° 4 (cuatro) a cargo de la Dra. Griselda I. Faraone cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Héctor Martín Sozzi, D.N.I. N° M 4.509.836 en los autos caratulados "SOZZI, HECTOR MARTIN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2202365) por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: "RODRIGUEZ, Silvia Elena-

5 días - N° 9133 - \$ 349,30 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Secretaría N° 2, de la 5º Circunscripción judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Cba), Dra. Gabriela Noemi Castellani, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ESTHER TABARES, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "TABARES, JUANA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2300429). San Francisco, 22 de mayo de 2015. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria.

5 días - N° 9136 - \$ 408,70 - 19/06/2015 - BOE

Orden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 31ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NATALONI DOMINGO NICOLÁS - FANIN AGUSTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 1448838/36), Ordena: Córdoba, 05 de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FANIN AGUSTINA D.N.I. N° 7.309.969, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- ... Fdo.: Dr. Novak Aldo Ramón Santiago - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Weinhold de Obregón Marta Laura - Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia.-

5 días - N° 9138 - \$ 435,70 - 18/06/2015 - BOE

Orden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 41a Nominación de la Ciudad de

Córdoba, en los autos caratulados MEDINA MARTA ADONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2311932/36. Ordena Córdoba, Veintinueve (29) de Mayo de 2015.- ... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Medina Marta Adona D.N.I. N° 4.657.291, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .- ... Fdo.: Dr. Cornet Roberto Lautaro - Juez de 1ra. Instancia - Dra. Ferreyra María Inés - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 9139 - \$ 403,30 - 18/06/2015 - BOE

La Srita. Juez Civil, Com. y Fia. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO BERGIA L.E. 6.622.642 en autos caratulados "BERGIA FRANCISCO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, JUNIO DE 2015.-

5 días - N° 9140 - \$ 247,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: ROSENDO ANICETO COLAZO o ROSENDO ANICELO COLAZO, D.N.I.: 5.119.226 en autos caratulados Colazo Rosendo Aniceto - Declaratoria de Herederos - EXPTE N° 2685905/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Juez: Alberto Mayda Prosec: Reviglionio, Carla Valeria

5 días - N° 9155 - \$ 262,90 - 18/06/2015 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria número Cuatro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Teodoro Atilio CALVO para que dentro del plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en los autos caratulados "CALVO TEODORO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2317459, bajo apercibimiento de ley. Dra. PIGNATTA María Cristina - secretaria Juzgado 1ra. Instancia - San Francisco 29 de mayo de 2015.-

5 días - N° 9169 - \$ 710 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo civ y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOVER CLOS, Rafael Jose. En autos caratulados JOVER CLOS Rafael Jose - Declaratoria de Herederos Exp N° 2583451/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de agosto de 2014. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Secretaria: Vargas María Virginia

5 días - N° 9172 - \$ 289,90 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom en lo civ y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENVEGNU, Teresa Victoria. En autos caratulados BENVEGNU, Teresa Victoria - Declaratoria de Herederos 2693538/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de mayo de 2015. Juez: ORTIZ Héctor Gustavo - Secretaria: ROMERO María Alejandra

5 días - N° 9179 - \$ 287,20 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de MIGUEL ZAPATA, DNI 6.643.151, en autos ZAPATA MIGUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 2322497, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 29/05/2015. Fdo. REYES, ALEJANDRO DANIEL, Juez; PIÑAN, SUSANA AMELIA, Secretaria.-

5 días - Nº 9180 - \$ 238,60 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49º Nom en lo civil y com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ, Laureano Manuel. En autos caratulados MARQUEZ, Laureano Manuel - Declaratoria de Herederos 2693540/36 y a los que se consideren con derecho en la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 20 de mayo de 2015. Juez: MONTES Ana Eloisa - Secretaria: BARRACO DE RODRIGUEZ CRESPO María Cristina

5 días - Nº 9182 - \$ 300,70 - 19/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de María Julia Castro, en autos caratulados "CASTRO MARIA JULIA- Declaratoria de Herederos- expte 1512493", y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra.EMMA DEL VALLE MERCADO NIETO- JUEZ ; Dra.- LIBERTAD V. DOMINGUEZ DE GOMEZ -Secretaria.- Deán Funes 8 de Junio de 2015.-

5 días - Nº 9183 - \$ 680,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MANSILLA O MANSILLA GERARDO OSCAR en autos caratulados "Mansilla o Mansilla, Gerardo Oscar – Declaratoria de Herederos, Expte. 2650423/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba. Treinta (30) de abril de 2015. Fdo.: Fontana Marrone María de las Mercedes, Juez; Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días - Nº 9184 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22ª Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de, CARRI JUAN CARLOS y RIVOLTA NÉLIDA ANGÉLICA en autos caratulados "CARRI, Juan Carlos – RIVOLTA Nélida Angélica – Declaratoria de Herederos, Expte. 2701188/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., veintinueve (29) de abril de 2015. Fdo.: Asrín, Patricia Verónica, Juez; Monay De Lattanzi, Elba Haidee, Sec.

5 días - Nº 9185 - \$ 332,20 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Inst. y 3ª Nom., GUADAGNA, Rolando O. Sec. Nº 5, en autos "VILLEGAS JUAN JOSE Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (1949868), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de VILLEGAS, Juan José D.N.I. 6.650.946 y GHIBAUDO, Sulma D.N.I. 13.0601.692 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto, 06/05/2015.- Fdo: GUADAGNA Rolando – JUEZ; LOPEZ Carolina S. I. –SECRETARIA.-

5 días - Nº 9186 - \$ 351,10 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ y Com Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Olga Beatriz BROLL, DNI nº F6.222.202 en autos "CAROTTA Néstor Osvaldo y BROLL, Olga Beatriz -Dec. De herederos", expte. Nº 1643154, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. 05/06/2015

5 días - Nº 9188 - \$ 232,30 - 22/06/2015 - BOE

COSQUIN. El Juzg. de 1º Nom. C.C.C. y F. Sec. Nº 2 de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMASA BLANCA ZULEMA BARGAS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "BARGAS, TOMASA BLANCA ZULEMA –DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte. Nº 1132249. Fdo. Dra. Ana R. GUIDOTTI –Sec-COSQUIN, 10/09/2014.- Avócase. Fdo. Dra. Silvia E. RODRIGUEZ –Juez- Dr. Nelson H. ÑAÑEZ –Sec

5 días - Nº 9201 - \$ 308,80 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg. de 1º Inst. y 15º Nom. C y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JONATHAN LEANDRO FERNANDEZ DNI Nº 40.681.903, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERNANDEZ, Jonathan Leandro -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. Nº 2705467/36. Cba, 05/06/2015. Juez: Dra. Laura GONZALEZ Sec: Dra. LEDESMA

5 días - Nº 9207 - \$ 270,10 - 19/06/2015 - BOE

COSQUIN. 29/05/2015. El Juzg. de 1º Nom. C.C.C. y F. Sec. Nº 1 de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, MARÍA CÁNDIDA BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "BARRIONUEVO o BARRIONUEVO DE LUJÁN, MARÍA CÁNDIDA o MARIA CÁNDIDA -TESTAMENTARIO-" Expte. Nº 1174382. Fdo. Dra. Cristina COSTE de HERRERO –Juez

5 días - Nº 9210 - \$ 222,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTIN, DOLORES NORMA en autos caratulados MARTIN, DOLORES NORMA – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2714727/36 - CUERPO 1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/05/2015. Fdo: Juez: Yacir Viviana Siria

5 días - Nº 9268 - \$ 254,80 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIEGO CESAR PEPPINO en autos caratulados: "PEPPINO, DIEGO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 2285965 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: DOMENECH, Alberto Ramiro (Juez de Primera Instancia) – MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1ª Instancia).-

5 días - Nº 9284 - \$ 317,80 - 19/06/2015 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Carlos GIUBERGIA, para que en el término

de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "GIUBERGIA, CARLOS s/ Declaratoria de Herederos".- Expte. 2322559 - Dr. Jorge David Torres - Juez - Dra. Karina Giordanino - Secretaria. JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Of., 04/06/2015.-

5 días - Nº 9290 - \$ 307 - 24/06/2015 - BOE

MARCOS JUAREZ.- El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C.C.C y Flia. de Ms. Jz., en los Autos HEREDIA JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 2182078. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "HEREDIA JOSÉ ANGEL" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese -MARCOS JUAREZ 14/05/2015. Tonelli José María – Juez Subrogante y Stipanicich de Trigos Emilia – Prosecret. Letrado.

5 días - Nº 9297 - \$ 312,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. 40º Nom. en lo Civ y Com de Cba. en autos:"DOMINGUEZ, Nicandro Modesto -SARMIENTO, María Esther -declaratoria de herederos expte. 2706801/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores: DOMINGUEZ, Nicandro Modesto y SARMIENTO, María Esther, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 26/05/15 FDO: Mayda, Alberto J., Juez. Revigliano, Carla V. Prosec. Letrado.

5 días - Nº 9302 - \$ 299,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTIVERO ADA ELIZABETH en autos caratulados MONTIVERO ADA ELIZABETH – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2593589/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2015 Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María de las Mercedes

5 días - Nº 9303 - \$ 289 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLERMO FELICIANO PALMA en autos caratulados PALMA GUILLERMO FELICIANO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2719299/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2015. Sec.: Vargas María Virginia – Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - Nº 9305 - \$ 271 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS, ADA HAYDEE en autos caratulados QUINTEROS, ADA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2714925/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - Nº 9307 - \$ 275,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez en lo Civ y Com. de 1º Inst y 5º Nom, sec Nº9 en autos: "Pariani, Miguel Angel -Declaratoria de herederos" expediente nº 2226516 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pariani, Miguel

Angel DNI 11571178 para que dentro del termino de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 12/05/2015

5 días - Nº 9376 - \$ 238,60 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. , en los autos "AGRAIN EMILIO HORACIO– DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 2238940), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO HORACIO AGRAIN DNI M8.158.099 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/6/2015.. Fdo. Dra Maria Gabirela Aramburu -Secretaria.-

5 días - Nº 9378 - \$ 284,50 - 24/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst y 5º Nom de la ciudad de Río IV Dra. Rita Fraire de Barbero Sec. Dr. Diego Avendaño en autos: "VISBEEK, Roberto Omar -declara- toria de herederos", expte. n.º 2236929, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el cau- sante don Roberto Omar VISBEEK, DNI 7.882.739 para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 18.05.15

5 días - Nº 9379 - \$ 234,10 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1º Ins 3º Nom. Sec. n.º 5 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Carmen Ildorfa y/o Carmen Idolfa Freytes LC n.º 1.962.330 en los autos caratulados:"RIGOTTI, Hugo Hedo y Carmen Ildorfa y/o Carmen Idolfa FREYTES -Dec. de herederos", expte. Nº 2124504, para que dentro del termino de 20 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 09/06/2015

5 días - Nº 9380 - \$ 303,40 - 19/06/2015 - BOE

Río Cuarto, 08/08/15. Por presentado por parte con el domicilio constituido, y la documental acompañada. Por iniciada al presente declaratoria de herederos de RODRIGUEZ Juan Martin y Elva Petrona y/o Petrona OVIEDO y/o Elva Petrona y/o Petrona GOMEZ. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Petrona Go- mez, DNI 7.778.220 y Juan Martin Rodríguez, DNI 2.961.142 para que en el ter- mino de veinte días apartir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimien- to de ley comparezca a estar a derecho y tomen participación. Oficina. Notifique-se. Fdo.Dra. Ana M. Baigorria -Sec-Dr. Rolando Oscar Guadagna -Juez-

5 días - Nº 9386 - \$ 442 - 19/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TOMAS ENRIQUE BAUDINO, en autos caratulados "BAUDINO TOMAS ENRIQUE-DECLARATORIA DE HERE-DEROS", Expediente Nº 2315807, para que en el término de veinte días a par-tir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 27 de mayo de 2015.Fdo. Dra. Rosana Rossetti.-Secretaria.

5 días - Nº 9392 - \$ 299,80 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR HUGO ARROYO, en au-tos caratulados "ARROYO VICTOR HUGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 2333823, para que en el término de

veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 4 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Cristina Pignatta.-Secretaría.

5 días - Nº 9394 - \$ 304,30 - 22/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA FERNANDA CARIGNA-NO, en autos caratulados "CARIGNANO MARIA FERNANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente Nº 2311804, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2015. Fdo. Dra. Rosana Rossetti de Parussa-Secretaría.

5 días - Nº 9395 - \$ 316 - 22/06/2015 - BOE

HCA. RCO.- La Srta. Juez de J.1ª Inst. C.C. FAM. de Hca. Rco., Dra. Nora Gilda LESCANO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mayero, Rosa Santina D.N.I 2.991.963, en autos caratulados: "MAYERO, ROSA SANTINA/ DEC. DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Hca Rco, 03 de Junio de 2015.- Dra. Nora G. Lescano. Juez.- Dra. Nora G. Cravero. Secretaría.-

5 días - Nº 9406 - \$ 312,40 - 22/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PRADO, ANTONIO BLAS en autos caratulados: "PRADO, ANTONIO BLAS - DECL. DE HEREDEROS" Nº de exp: 2564721/36, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 1º de Junio del 2015. Dra. Cordeiro, Clara: Juez: Dra. Holzwarth, Ana: Secretaría.-

5 días - Nº 9408 - \$ 190 - 19/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DIEGA GREGORIA LAZO y OSBALDO RIVERA u OSVALDO RIVERA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "LAZO, DIEGA GREGORIA- RIVERA, OSBALDO O RIVERA OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 2028576). Iniciado el día 10/10/14. Secretaría: Dr. Pablo E. Mena. Villa María, 14 de mayo de 2015.

5 días - Nº 9409 - \$ 375,40 - 19/06/2015 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y Familia. Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HECTOR DANILO FERNANDEZ ó HECTOR D. FERNANDEZ, DNI M 6.594.585 y ELDA SUSANA COSTABELLA, L.C. 4.417.746, en autos caratulados: "FERNANDEZ, HECTOR DANILO O HECTOR D. - COSTABELLA, ELDA SUSANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2282337, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 26 de mayo de 2015- REYES, Alejandro Daniel - JUEZ - PIÑAN, Susana Amelia - SECRETARIO- 5 días

5 días - Nº 9428 - \$ 451 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa

María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes DALMACIO CEBALLOS y CATALINA JOSEFA POCHETTINO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "CEBALLOS Dalmacio y Catalina Josefa POCHETTINO - Declaratoria de herederos" (Expte. Nº 2238968), bajo apercibimiento de ley.- Villa María, 1º de junio de 2015. Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Daniela HOCHSPRUNG.-

5 días - Nº 9468 - \$ 352,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 4º Nom. en lo Civil, Comercial y Flia. Sec. Nº 8 de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante VALERIA SILVINA BERTOGLIO en autos caratulados: "BERTOGLIO, VALERIA SILVINA - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 2180631 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María 07/05/2015 Fdo.: JUEZ: DOMENECH, ALBERTO RAMIRO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- DALOMBO DE FISSOLO, MARIA NATALIA, PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - Nº 9484 - \$ 346,60 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don José Vicente Díaz y Doña Teresa Argentina Arce, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DÍAZ, JOSÉ VICENTE Y TERESA ARGENTINA ARCE - Declaratoria de Herederos" SAC Nº 2023683, y bajo los correspondientes apercibimientos de ley.- San Francisco, 11 de diciembre de 2014. Graciela Bussano de Ravera - Secretaría.

5 días - Nº 9494 - \$ 361,90 - 19/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com., en los autos "Ramon Oscar Bonetto - DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 2122040), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "Ramon Oscar Bonetto DNI 11.461.195 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, junio /2015.. Fdo. Dra Sangroniz Carina Cecilia.-Secretaría.-

5 días - Nº 9529 - \$ 285,40 - 24/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com., en los autos "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN- DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 2264115), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAVIGLIASSO ARNOLDO JUAN .L.E. 6.562.627 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 05 junio /2015.. Fdo. Dra Betancourt Fernanda- Juez - Dra Moreno Alejandra.- Pro-Secretaría.-

5 días - Nº 9530 - \$ 321,40 - 22/06/2015 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. Nom. Civ. y Com., en los autos "BEATRIZ PEREZ DECL. DE HEREDEROS" (Expte. N.º 1501912), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BEATRIZ PEREZ DNI. 11.302248 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, junio /2015.. Fdo. Dra MARIA GABRIELA ARAMBURU- Secretaría

5 días - Nº 9532 - \$ 267,40 - 24/06/2015 - BOE

Hca. Rco Juez 1º Inst Civ Com. Dra. Lescano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Lea Josefa Bienvenida DILLON y Mateo GERBAUDO, en "DILLON, Lea Josefa Bienvenida y Mateo GERBAUDO - Declaratoria de herederos" para que en el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 09 de junio de 2015 Fdo: Dr Gustavo Monge (abog)

5 días - Nº 9541 - \$ 251,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2º Nom. C. C. y C. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PEDRO MIGUEL GIAI, en autos caratulados: "GIAI, PEDRO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp Nº 229709), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/2015.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. - (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. - (Sec.).-

5 días - Nº 9544 - \$ 791,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 2 Nom. C C y C de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EVE CATALINA CERINO, en autos caratulados: "CERINO, EVE CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp Nº 2121553), para que dentro del término de 20 días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Bell Ville, 27/04/15.- Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa B. (Juez).- Dra. GUIGUET de PEREZ, Valeria C. (Sec).-

5 días - Nº 9545 - \$ 777,20 - 22/06/2015 - BOE

La Señora Jueza de 1º inst. 2º Nom. en la Civil, Com., Conci y Flia de Cosquín. Secretaría Nº 4 emplaza y cita a los herederos y acreedores de CATALANO JUAN O JUNA CLEMENTE. En autos caratulados "CATALANO, JUAN O JUNA CLEMENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 2246454 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cosquín 05 de mayo de 2015.-Secretaría Faraone Griselda Ines.- Juez Remplazante Rodríguez Silvia Elena.-

5 días - Nº 9557 - \$ 680,10 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 9º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CUELLO TERESA DEL CARMEN En autos caratulados: CUELLO TERESA DEL CARMEN-Declaratoria de Herederos-Exp Nº 2716283/ 36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26 de mayo de 2015. Juez- Falco Guillermo E.-Secretaría María V. Vargas

5 días - Nº 9562 - \$ 253,90 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 11º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE OMAR CAMINOS En autos caratulados: CAMINOS JORGE OMAR-Declaratoria de Herederos- Exp Nº 2710691/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 28/05/ 2015- Juez: Eduardo B. Bruera-Secretaría María M. Miro

5 días - Nº 9563 - \$ 235,90 - 22/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 27a. Nom. Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la sucesión de Margarita Zoraida Almada en autos: ALMADA, MARGARITA ZORAIDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2710117/36), por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. José Luis García Sagués-Juez; Consuelo María Agrelo de Martínez-Secretaría. Córdoba, 29 de mayo de 2015

5 días - Nº 9564 - \$ 238,60 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VANZETTI, NELDA o VANZETTI NELDA CONSTANCIA CATALINA o VANZETTI NELDA CATALINA o NELDA C. VANZETTI y BEINOTTI MODESTO ANDRES en autos caratulados BEINOTTI, MODESTO ANDRES - VANZETTI NELDA CONSTANCIA o NELDA CATALINA o NELDA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2597655/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/09/ 2014. Juez: Héctor Daniel Suárez - Prosec: Fadda María Florencia

5 días - Nº 9573 - \$ 416,80 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2º Nom., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARDO NESTOR JUAN en autos caratulados CARDO NESTOR JUAN - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2227252 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 12/05/2015. Sec.: Boscatto Mario G. - Juez: Rodríguez Viviana

5 días - Nº 9574 - \$ 285,40 - 22/06/2015 - BOE

La Sra Juez de 1 Inst y 2ª Nom en lo CCC y Flia de Cosquín, Sec 4 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE REDAME LOPARDO, para que en el plazo de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos LOPARDO JOSE REDAME- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nº 2263011 bajo apercibimiento de ley. Cosquín 08/ 06/15 - Juez: Silvia E Rodríguez

5 días - Nº 9575 - \$ 190 - 22/06/2015 - BOE

El Juzgado de 1º Inst y 45º Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en los autos caratulados PEREZ, GRACIELA CLARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2651711/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. GRACIELA CLARA PEREZ, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba, 10/06/2015

5 días - Nº 9576 - \$ 237,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LORENZO ALFREDO RAMOS en autos caratulados LUNA GUILLERMA FILOSERMA - RAMOS LORENZO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2425378/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2015. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: López Gabriela E.

5 días - Nº 9577 - \$ 294,40 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 3ª Nom. Sec. 6 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Artemio Rogelio Muñoz, DNI Nº 12.731.916 en autos caratulados MUÑOZ, Artemio

Rogelio - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2111459 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10/12/2014. Sec.: Piñan Susana Amelia. - Juez: Reyes Alejandro Daniel.
5 días - Nº 9578 - \$ 297,10 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARACHA, ILDA ARGENTINA en autos caratulados SARACHA, ILDA ARGENTINA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2690901/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/05/2015. Sec.: Valdes Cecilia María - Juez: Lucero Héctor Enrique
5 días - Nº 9579 - \$ 264,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. FAM. 3ª. SEC.6. RÍO TERCERO. Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Adolfo Juan BELLARDI DNI 5.963.637, en los autos caratulados "BELLARDI, ADOLFO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS -" Expte. Nº 2308005 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 21 de Mayo 2015. Fdo: REYES, Alejandro D: JUEZ. PIÑAN, Susana A: SECRET.
5 días - Nº 9581 - \$ 646,75 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALVAREZ, DOMINGO y OVIEDO ARMINDA ROSA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "ALVAREZ, DOMINGO - OVIEDO, ARMINDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Villa María, 08 de Junio de 2015. Fdo. Bonadero de Barberis Ana María, Juez - Gómez Nora Lis, Prosecretario Letrado
5 días - Nº 9584 - \$ 240,40 - 23/06/2015 - BOE

Villa María El señor Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín, Flores Cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELVO BAUTISTA MARTINETTI para que por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de los autos "DELVO BAUTISTA MARTINETTI-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 2252556, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. Isabel LLamas. Villa María 11 de junio de 2015
5 días - Nº 9588 - \$ 248,50 - 24/06/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Guillermina Lidia BURGUES y/o Guillermina Lidia BURGUEZ, en los autos caratulados: "BURGUES GUILLERMINA LIDIA Y/O BURGUEZ GUILLERMINA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 2226090), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/06/2015. Juan José Labat-Juez P.A.T.; Carlos Enrique Nölter-Prosecretario Letrado.-
5 días - Nº 9598 - \$ 652,50 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria de la Dra. María S. de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D. Enzo José BIANCIOTTO, en los autos: "BIANCIOTTO Enzo José-

Declaratoria de Herederos-Expte. Nº 2160149", para que en el término de 20(veinte) días y bajo apercibimiento de ley; comparezcan a estar a derecho y tomen la participación correspondiente.-Jesús María, 01/06/2015.-Fdo.:Dr. Bonaldi Hugo-Prosecretario Letrado.-Dr. Patat Oscar D.-Juez 1a. Inst.-
5 días - Nº 9619 - \$ 715,75 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 37a. Nom. en lo Civil Y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Wanat Segismundo Estanislao en autos caratulados WANAT, Segismundo Estanislao-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2719901/36 por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, constituir domicilio y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/09/2015. Abellaneda, Román Andrés, Juez. Martínez de Zanotti, María Beatriz, Secretaria.-.
5 días - Nº 9628 - \$ 836 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Fam.1A, Sec. 1 de Bell Ville, cita y emplaza herederos y acreedores de los causantes FUNES, Sinforoso Bruno o Cinforsoso Bruno (PADRE)-D.N.I.: 2.292.689- y de FUNES, María Inés -D.N.I. 5.738.470-, en los autos caratulados "FUNES, SINFOROSO BRUNO O CINFOROSO BRUNO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2170639) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Carranza, Hernán. Prosecretario Letrado. Cemborain, Víctor Miguel. Juez.- Bell Ville, 02 de junio de 2015.-
5 días - Nº 9642 - \$ 980,20 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO ANTONIO SEVERO. En autos caratulados: GORDILLO ANTONIO SEVERO.- Declaratoria de Herederos-Exp Nº 2627890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19/05/2015 Juez: Almeida German- Prosecretaría; Oviedo Paula Ileana
5 días - Nº 9656 - \$ 273,70 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Civil y Comercial. Conc y Familia de Tribunales de Ciudad de Jesús María Sec. Pedano, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia del Sr Juan Enrique RAMIREZ, en autos "RAMIREZ, Juan Enrique-Declaratoria de Herederos-"Expediente: 1494948 para que en el plazo de 20 días a partir de ultima publicación comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Abril de 2015. Fdo. Sartori. Jose Antonio Juez de 1ra Instancia. Pedano Miguel Ángel Secretario de 1ra Instancia
5 días - Nº 9659 - \$ 275,50 - 22/06/2015 - BOE

El Sr Juez Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ABRATE, Raúl Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte: 2687134/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Raúl Alberto Abrate, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba 27de Abril de 2015 -Dr. Viviana Siria Yacir- Juez
5 días - Nº 9673 - \$ 289,90 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 14 Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de ESCANES, MARCELO JOSE y KRAVCHO, OLGA ESTER, en los autos ESCANES, Marcelo José - KRAVCHO, Olga Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2713963/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.26/05/2015. Juez: Julio Leopoldo Fontaine (h) - Sec: Mirta Irene Morresi
5 días - Nº 9676 - \$ 286,30 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst, y 40º Nom en lo Civ y Com, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones quedadas al fallecimiento de los Sres. Puglié Victoriano Hipólito DNI 2.716.241; y Carrera Josefa L.C 927.551, para que en el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Puglie Victoriano Hipólito - Carrera Josefa - Declaratoria de Herederos - Expte. 2695095/36. Cba, 29/05/2015
5 días - Nº 9680 - \$ 333,10 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ y Com. de 32º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MURINA HERNANDO ATILIO, en los autos caratulados MURINA HERNANDO ATILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 2698664/36 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba 24/04/2015. Juez: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel. Sec.: Elvira García de Soler
5 días - Nº 9682 - \$ 246,70 - 23/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 27º Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pastor Galan o Pastor Galans o Pastor G. o Pastor Pringles, y Teresa Caules, en autos caratulados: "PRINGLES, Pastor Galan O Pastor Galans O Pastor G O Pastor - CAULES, Teresa -DECL DE HERED" (Expte. Nº 2709296/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19/03/15.- Sec: Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez; Juez: Dr. José Luis García Sagués.
5 días - Nº 9692 - \$ 373,60 - 23/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 51º Nom en lo CyC de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Asis, en autos caratulados: "ASIS, María - DECL DE HERED" (Expte. Nº 2711434/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/05/15.- Sec: Dr. Horacio Armando Fournier; Juez: Gustavo Andrés Massano.
5 días - Nº 9697 - \$ 244 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. Civ. Com. y Familia, 2ª Nom. Sec.4, en autos "SUAU, José Oscar - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 2301511". Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores, 08 de junio de 2015. Fdo. Dr. Alvarez, Rodolfo Mario - Juez. Dra. Aguirre de Castillo, Silvana de las Mercedes - Prosecretario.
5 días - Nº 9728 - \$ 228,70 - 23/06/2015 - BOE

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero, Dr. REYES, ALEJANDRO, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BERGAMASCO, TERESA FRANCISCA, L.C. Nº 4.126.371, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "BERGAMASCO, TERESA FRANCISCA- Declaratoria de Herederos" Expte. 2277059, bajo apercibimientos de ley. Sec. Nº 6 Dra. PIÑAN Susana.
5 días - Nº 9746 - \$ 321,40 - 24/06/2015 - BOE

RÍO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Comer. de Río Cuarto, Stria. Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Adriana Silvia LOPEZ D.N.I. 16.329.059, en autos caratulados: "LOPEZ Adriana Silvia - Declaratoria de Herederos" (2287831), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Rolando Oscar Guadagná - Juez- Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria.- Río Cuarto, a 09 días de Junio de 2015.-
5 días - Nº 9748 - \$ 426,70 - 23/06/2015 - BOE

El Juzg. 1º I. y 3º Nom., CC de Flia. de Villa María, Sec. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores de DELGADO, ANA NOEMI, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación de ley en los autos caratulados "DELGADO, ANA NOEMI - Declaratoria de herederos" Expte. Nº 2270986, bajo apercibimiento de ley. Villa María 18/05/2015 Fdo. Weihmuller, Norma S. - Secretaria
5 días - Nº 9753 - \$ 196,30 - 24/06/2015 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Francisco Carisio en los autos caratulados "Carisio Jorge Francisco-Declaratoria de Herederos"-Expte. Nº 2339074, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Fdo: Horacio Enrique Vanzetti-Juez - María Cristina Pignatta-Secretaria.-San Francisco, junio 10 de 2015.-
5 días - Nº 9825 - \$ 424 - 24/06/2015 - BOE

Villa Dolores, Cba., el Sr. Juez de 1ra. inst. C.C. y Fam. de 2ª Nominación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Nº:3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorodo de González Zugasti, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ARANAZ, ELBA ASUNCION, en estos autos caratulados "ARANAZ, ELBA ASUNCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS". (expte.2280511), para que el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín oficial (art.152 del C.P.C.C. modif. ley9.135). Villa Dolores, 27 de mayo de 2015. Fdo. Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez.- Dra. GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana, Secretaria.-
5 días - Nº 9840 - \$ 458,20 - 24/06/2015 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR EDGARDO LAZZARIN en autos caratulados: "LAZZARIN OMAR EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. NRO. 2708037/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, junio 2015.
5 días - Nº 9847 - \$ 201,70 - 24/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 40° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Miguel Ángel Tampieri, en autos TAMPIERI, RICARDO MIGUEL ÁNGEL – Declaratoria de herederos - Expte. 2713411/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Cba, 00/06/2015. Juez: Alberto Julio Mayda – Prosec: Alejandra Gabriela Reyven Numa.

5 días - N° 9871 - \$ 270,10 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARBERIS VICTORIA LUISA en autos caratulados BARBERIS VICTORIA LUISA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 1997793 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/04/2015. Sec.: Ruiz Jorge H. - Juez: Susana E. Martínez Gavier

5 días - N° 9872 - \$ 293,50 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1° Nom., Sec. 1, Carlos Paz (EX SEC 2) cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARTOLACCI JORGE RAMON y/o JOSE RAMON BARTOLACCI en autos caratulados BARTOLACCI JORGE RAMON y/o JOSE RAMON BARTOLACCI – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2081470 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/05/2015. Sec.: Giordano de Meyer María F. – Juez: Andrés Olcese

5 días - N° 9873 - \$ 354,70 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ SABRINA ANAHI en autos caratulados SANCHEZ SABRINA ANAHI – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1801511 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 07/04/15. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

5 días - N° 9874 - \$ 295,30 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHACON TRISTAN JAVIER, en autos caratulados CHACON TRISTAN JAVIER – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2615677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 17/10/2014. Sec: Ledesma Viviana Graciela. – Juez: González De Robledo Laura Mariela

5 días - N° 9875 - \$ 279,10 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. - Sec.1. de la ciudad de Jesús María, en autos caratulados "ESPECHE SANTIAGO NICOLÁS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2164193)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ESPECHE SANTIAGO NICOLÁS, DNI 6.504.302, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-Fdo: Patat, Oscar Daniel-Juez/Rivero, María Eugenia-Secretaria

5 días - N° 9876 - \$ 286,30 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 45° Nom. en lo Civ. y Com. de ésta ciudad en autos caratulados "VAZQUEZ LUCAS EMANUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2719907/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUCAS EMANUEL VAZQUEZ para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Nilda Villagran, Secretaria.

5 días - N° 9877 - \$ 505,30 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 46ª Nom. en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO GUSTAVO JOSE LOPEZ y RICARDO VICENTE LOPEZ, en autos caratulados LOPEZ RICARDO GUSTAVO JOSE - LOPEZ RICARDO VICENTE- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2693465/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/06/2015 – Juez: María E. Olariaga de Masuelli- Sec: Arévalo

5 días - N° 9878 - \$ 256,60 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ SIMON ORLANDO en autos caratulados MARTINEZ SIMON ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2668942/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21/05/2015. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Maciel Juan Carlos

5 días - N° 9879 - \$ 271 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEÑA, JUAN en autos caratulados PEÑA, JUAN – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2706207/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19/05/2015. Sec.: Arevalo Jorge Alfredo – Juez: Olariaga De Masuelli María

5 días - N° 9881 - \$ 253 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. Civ y Com de la Ciudad Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARTIN CRISTOBAL RIVERO en autos caratulados "RIVERO MARTIN CRISTOBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2718309/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dos (2) de Junio de 2015. FDO. Domingo Ignacio Fassetta –JUEZ- Magdalena Inés Buteler –SECRETARIA

5 días - N° 9882 - \$ 292,60 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIDELA LUIS SECUNDINO en autos caratulados VIDELA LUIS SECUNDINO – Declaratoria de Herederos – Expte: N° 2256395 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 26/05/2015. Prosec.: Bonaldi Hugo Luis – Juez: Patat Oscar Daniel

5 días - N° 9883 - \$ 289 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes BRONDO MIGUEL RUBEN y OVIEDO JUANA ROSA, en autos "BRONDO, MIGUEL RUBEN – OVIEDO, JUANA

ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2720464/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/05/2015. Sec: Arturo Rolando Gómez. Juez: María del Pilar Elbersci

5 días - N° 9887 - \$ 296,20 - 24/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Jesús María, Dr. OSCAR DANIEL PATAT, en los autos caratulados TABORDA JUVENCIO CARLOS HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 2198764 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante de autos para que comparezcan a estar a derecho en juicio por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Sec. 1-Miguel A. PEDANO

5 días - N° 9894 - \$ 218,80 - 24/06/2015 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 2º Nom. Civ, Com, Conc y Flia de Cosquín, Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALEJANDRO ORTIZ QUIROZ, a que comparezcan en autos "ORTIZ QUIROZ, JORGE ALEJANDRO– DEC. HEREDEROS" EXPTE. N° 2268664 por 20 días, bajo apercib. de ley. Cosquín, 21 de mayo de 2015. Dra. Rodríguez, Juez – Dra. Pereyra, Prosecretaria

5 días - N° 9896 - \$ 190 - 24/06/2015 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst y Nom en lo Civ , Com de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Enrico y Sara Sosa para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ENRICO DOMINGO Y SOSA SARA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte n° 2266620 Cuerpo 1, bajo apercibimiento de ley. Sec: Karina Silvia Giordanino. Of. 21/05/2015

5 días - N° 9898 - \$ 267,40 - 24/06/2015 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA GUADALUPE CHIAVAS-SA, en autos caratulados "CHIVASSA SILVIA GUADALUPE-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente N° 2335188, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 11 de junio de 2015. Fdo. Dra. María Cristina Pignatta.-Secretaria

5 días - N° 9902 - \$ 315,10 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 40 Nom. en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANA MARIA VICENTINI en autos caratulados "VICENTINI, Ana Maria - Declaratoria de Herederos" Expte. 2705297/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de junio de 2015. Reyven Numa, Alejandra Gabriela, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 9904 - \$ 190 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 1ra Nom Civ, Com, Conc y Flia de Carlos Paz Sec.1 (Ex 2), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. FRANCO MARTA IRMA, en autos MALDONADO, ANGEL RUBEN Y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 2162553, para que en el término de veinte días siguientes a la de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Carlos Paz, 02/06/2015.- Juez: Andrés Olcese - Sec.: Giordano de Meyer María

5 días - N° 9905 - \$ 274,60 - 24/06/2015 - BOE

La Sra. Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial de 1a Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani, Secretaria n° 1, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don Mario Juan LOMI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos "LOMI MARIO JUAN -DECLARATORIA HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 2273316) y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez; Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - N° 9907 - \$ 334,90 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUATROCHI, ANTONIO JOSE en autos caratulados MACRINA, MYRIAN DEL VALLE-QUATROCHI ANTONIO JOSE- declaratoria de herederos –Expte. N° 2605880/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/5/2015. Sec. Vargas María Virginia- Juez: Falco Guillermo Edmundo

5 días - N° 9910 - \$ 292,60 - 24/06/2015 - BOE

RIO SEGUNDO- El Sr. Juz de 1ª inst. Civil, Com. Conc. y Flia., Sec. N° 1 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NUÑEZ ELISEO OSVALDO en autos caratulados NUÑEZ ELISEO OSVALDO -Declaratoria de herederos Expte: 2263804 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/06/2015. JUEZ Susana E. Martínez Gavier- Sec. RUIZ Jorge Humberto.-

5 días - N° 9965 - \$ 291,70 - 24/06/2015 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión; en los autos caratulados: "ALLASIA, Pedro Manuel-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2714059/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, tres (3) de junio de 2015. Fdo. Karim Gabriela Garay, Prosecretaria.

5 días - N° 9999 - \$ 245,80 - 24/06/2015 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Emilia Anunciata ó Anunziata SBARBATTI ó SBARBATI, en los autos caratulados: "SBARBATTI ó SBARBATI EMILIA ANUNCIATA ó ANUNZIATA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2285648), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01/06/2015. Fdo. Carlos E. Noller - Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 10005 - \$ 281,80 - 24/06/2015 - BOE

LAS VARILLAS –El Señor Juez subrogante de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. Fam. Men. y Fal. de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Miguel Pochettino, D.N.I. 2.716.735 y Teresa Magdalena Mugna, D.N.I. 7.148.926, en los autos caratulados: "POCHETTINO, MIGUEL-MUGNA, TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (Expte. N° 2264546), para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Las Varillas, 21 de Abril de 2015.- Fdo. SOSA, Rubén H. Juez subrogante; YUPAR, Emilio Roque. Secretario.

5 días - N° 10039 - \$ 429,40 - 24/06/2015 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PRATTI JOSE FELIX", en autos caratulados: "PRATTI JOSE FELIX – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2216212), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 12/06/2015. Dr. José M. Tonelli -Juez Subrogante- Dra. María de los Ángeles Rabanal -Secretaria-.

5 días - N° 10048 - \$ 334,90 - 24/06/2015 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de 1º INST. Y 44º NOM. de Cba. Cap.en los autos "DISANTO MIGUEL - CABRERA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 27114491/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DISANTO MIGUEL Y CABRERA YOLANDA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA ALICIA DEL CARMEN - JUEZ, y LOPEZ PEÑA DE ROLDAN,M. INES - Secretaria.

5 días - N° 10087 - \$ 281,80 - 24/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 en autos "MARANZANA ADELINA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Maranzana Adelina María para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 05 de junio de 2015, Dra. M. Cristina Pignata, Secretaria, Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - N° 10171 - \$ 641,40 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Segunda Nominación, Secretaría Número 4 en autos "TESIO LUISA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Tesio Luisa Dominga para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 05 de junio de 2015, Dra. M. Cristina Pignata, Secretaria, Dr. Horacio Enrique VANZETTI, Juez.-

5 días - N° 10172 - \$ 633 - 23/06/2015 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 19ºNom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGÜERO BEATRIZ JOSEFA, en autos caratulados "AGÜERO Beatriz Josefa – Declaratoria de Herederos – Expediente 2700144/36", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Mayo de 2015. Fdo: Villarragut Marcelo Adrián. Juez. Fornasari de Canavosio Marianela. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 9141 - \$ 305,20 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOZZANI, Juan José en los autos caratulados "BOZZANI, Juan José –Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2691107/36" para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, trece (13) de mayo de 2.015. Dr. Falco, Guillermo Edmundo, Juez de 1ra. Instancia, Dra. Pierna Moncho, Claudia Viviana, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 9614 - \$ 343,90 - 23/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. C y C. de la cdad de Cba, en autos "Luján Celso Ventura – Farías Blanca

Raquel- Decl. de Herederos", Expte N° 578849/36, cita y emplaza a los herederos de Gilberto Raúl Luján y Américo Simón Luján a fin que en el plazo de 20 días a contar de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Romero M. Alejandra. Sec. Ortíz H. Gustavo. Juez.-

5 días - N° 9632 - \$ 229,60 - 24/06/2015 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. José Antonio Peralta, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón en autos: "LAMA APOLINARIA, MORA MILDA ESTHER Y MARIA REGINA MORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1142416 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de Milda Esther MORA, DNI N° 4.494.058, APOLINARIA LAMA, DNI N° 7.789.952, MARIA REGINA MORA, L.C. N° 3.339.918, para que en el término de 20 días a contar desde el último día de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. FDO: Dr. José

5 días - N° 9582 - s/c - 24/06/2015 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1 Ins. C y C de 15 Nom. de Cba., en autos "MARTIN, José Luis c/ARRIETA, Mario César y otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRÁNSITO" Expte. 2567347/36 ha dictado lo siguiente "Cba. trece (13) de febrero de 2015. ... Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte días a MARIO CÉSAR ARRIETA a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. González – Juez – Ledesma – Secretaria -.

5 días - N° 9536 - \$ 321,40 - 19/06/2015 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Cordoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario FERREYRA Juana Ramona BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS 1444534/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 09/04/2014

5 días - N° 9538 - \$ 684,80 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst Civ y Com de 27º Nom en los autos caratulados "LORENZON VALENTI, Luciano Germán c/ MOYANO, Andrea Yanina y Otros-P.V.E.- ALQUILERES" Expte. 2672303/36,cita y emplaza a comparecer y para que reconozca la firma inserta en el título base de la acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el ultimo recibo de conformidad con lo dispuesto por el art. 519,inc. 1 del CPC,en el plazo de veinte días,a Andrea Yanina Moyano,DNI 34.909.799,bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Jose L. García Sagues, Juez; Consuelo M. Agrelo de Martinez,Secretario.Cordoba,27 de mayo de 2015

5 días - N° 9580 - \$ 357,40 - 22/06/2015 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA C/ SERVICIOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y COMERCIALES S.A. Juzgado de Ejecución Fiscalde 1º Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, ubicado en Absalón Rojas N° 545, 2º piso, Palacio de Tribunales, en autos: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SERVICIOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y COMERCIALES S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expte. N° 522.457, cita a la firma demandada SERVICIOS INDUSTRIALES AGROPECUARIOS Y COMERCIALES S.A. para que

dentro del término deCATORCE (14) DIAS, comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes.Fdo por: Dra. Susana Piga de Ledesma, Juez. Dra. María Josefina Fuhr – Secretaria. Secretaria, 01 de Abril de 2015. Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria Juzgado de Ejecución Fiscal de Santiago del Estero

2 días - N° 9886 - \$ 218,92 - 19/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MERLO GONZALEZ SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO" Expte. N° FCB 21020129/2011, ha ordenado requerir de pago al demandado, SERGIO ALEJANDRO MERLO GONZALEZ D.N.I. N° 33.893.247, por la suma de \$4.760,40 (PESOS: CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON CUARENTA CENTAVOS) correspondientes a capital, con más la de \$ 952,08 (PESOS: NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON OCHO CENTAVOS) en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 06 de febrero de 2015.

2 días - N° 9917 - \$ 307,12 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MERLO GONZALEZ SERGIO ALEJANDRO – EJECUTIVO" Expte. N° FCB 21020130/2011, ha ordenado requerir de pago al demandado, SERGIO ALEJANDRO MERLO GONZALEZ D.N.I. N° 33.893.247, por la suma de \$9.191,74 (PESOS: NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS) correspondientes a capital, con más la de \$1.838,39 (PESOS: UN MIL OCHOCIENTOS TREINTAY OCHO CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS) en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 06 de febrero de 2015.

2 días - N° 9918 - \$ 316,48 - 18/06/2015 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ CACERES GARCIA, William - PVE" EXPTE FCB 18793/2014, ha ordenado notificar al Sr. WILLIAM CACERES GARCIA DNI 94.580.797, de la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de Octubre de 2014.....Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones

ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN).....Martes y Viernes para notificación en la oficina y el siguiente hábil sí alguna resultare feriado (conf. art. 133 del C.P.C.C.N.)s....." Fdo. Dr. Carlos Ochoa – Juez Federal Subrogante. Córdoba, 14 de abril de 2015.

2 días - N° 9920 - \$ 371,56 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ALMIRÓN, Silvana Patricia Y OTRO – EJECUTIVO" Expte FCB 15179/2013, ha ordenado requerir de pago a los demandados, ALMIRÓN, Silvana Patricia D.N.I. N° 35.581.600 y CARMEN DEL VALLE GONZÁLEZ D.N.I. N° 12.564.868, por la suma de \$21.810,62 (PESOS: VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y DOS CENTAVOS) con mas la de \$4.362 (PESOS: CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS) en que se presupuestan los intereses y costas provisionarias, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplace al demandado para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (arts. 41 y 542 del C. Pr.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 31 de marzo de 2015.

2 días - N° 9921 - \$ 308,92 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/AYALA, JOSE GUSTAVO – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. N° 21020131/2011) ha ordenado notificar al Sr. José Gustavo Ayala DNI 22.095.296 la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de Marzo de 2015....librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$ 10.278,08 con más la suma de \$ 2.055,61 en que se presupuestan los intereses y costas provisionarios, a fin de que se requiera de pago a/ a los demandados y en defecto del mismo, se lo/los cite y emplace para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/ n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal Córdoba, 06 de abril de 2015.

2 días - N° 9924 - \$ 292,72 - 18/06/2015 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ BROSSARD, Constanza Daniela de Lourdes – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 12828/2014, ha decretado: "Córdoba, 22 de julio de 2014.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado y con el domicilio constituido. Agréguese la documentación en copia suscripta acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, declárese la admisibilidad de la acción ejecutiva promovida. Librese mandamiento de ejecución y embargo conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada DE PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 16/100 (\$ 2.306,16) CON MÁS LA DE PESOS CUATROCIENTOS SESENTAY UNO (\$ 461) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Trascorrido el plazo citado

quedará habilitado el accionante a solicitar la medida cautelar prevista en el Art. 534 del CPCCN, conforme lo dispuesto por el último párrafo del Art. 531 del código de rito. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro.-Juez Federal. Córdoba, 4 de febrero de 2015.

2 días - N° 9928 - \$ 490,72 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TORANZO, Pedro Omar - EJECUTIVO" (Expte. FCB 21166/2013), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 4.380,00) por capital, con más PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 876,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes - Juez Federal." Córdoba, 08 de abril de 2015.

2 días - N° 9930 - \$ 256 - 18/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FERNANDEZ, Andrea Paola - PVE" (Expte. FCB 23008/2014, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 10 de octubre de 2014. Téngase a la compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese las boletas de aportes y la documental en copias acompañadas, resérvese por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la Ley... Notifíquese personalmente o por cédula". Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro.-Juez Federal. Córdoba, 9 de abril de 2015.

2 días - N° 9931 - \$ 367,60 - 18/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VAZQUEZ, Maira Lorena - PVE" (EXPTE. FCB 16162/2014), se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 14 de agosto de 2014. Proveyendo a la presentación que antecede, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, a mérito del poder juramentado acompañado, y con el domicilio constituido. Agréguese las boletas de aportes y la documental en copias acompañadas, resérvese por Secretaría los originales a los fines del reconocimiento de firma. Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose

a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN". Fdo.: Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 20 de marzo de 2015.

2 días - N° 9933 - \$ 417,64 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GAMARRA, Alberto Fabian - PVE Hoy EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020024/2012), ha ordenado intimar de pago a la demandada, por la suma de Pesos Ocho Mil Trescientos Treinta y Nueve con 77/100 (\$ 8.339,77) con más la de Pesos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho (\$ 1.668) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 20 de marzo de 2015.

2 días - N° 9936 - \$ 254,20 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PACCUSI BRACCONI, Daniel Rodolfo - P.V.E." (Expte. FCB 21020057/2011), ha ordenado: "Córdoba, 29 de junio de 2011. Decretando el escrito presentado a fs. 04/04 vta.: Por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega y con el domicilio procesal constituido Pro competente el Tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme art. 4 y 9 de la Ley 23.898. Téngase por iniciados los tramites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 e31 C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que ene el termino de cinco (5) días de notificado el presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en Secretaria, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A la medida cautelar solicitada, oportunamente se proveerá. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C. Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 05 de febrero de 2015.

2 días - N° 9937 - \$ 453,28 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría 1 de la ciudad de San Francisco, en autos caratulados "Hang María Trinidad c/ Colin, Osvaldo Darío - Juicio de Alimentos - Contencioso" EXPTE. N° 2044513, hace saber al Sr. Osvaldo Darío Colin que se lo cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y tomar participación en el presente juicio, en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley (art. 509 CPC). San Francisco, de junio de 2015. Dra. Gabriela N. Castellani: JUEZ; Dra. Silvia R. Lavarda; SECRETARIA.- Se hace saber que se está tramitando por ante este Juzgado, BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS, por lo cual el actor está exento de cualquier arancel.-

5 días - N° 10512 - s/c - 24/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ PEPICELLI, María Celeste - PVE" (Expte. FCB 2102008/2013), ha ordenado intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.840,68) por

capital, con más PESOS QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS (\$568,13) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Alejandro Sanchez Freytes - Juez Federal." Córdoba, 15 de diciembre de 2014.

2 días - N° 9938 - \$ 274,36 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MERLO, Héctor Hugo - PVE Hoy EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020088/2012), ha ordenado intimar de pago a la demandada, por la suma de Pesos Veintidós Mil Quinientos Dieciséis con 16/100 (\$ 22.516,66) con más la de Pesos Cuatro Mil Quinientos Tres (\$ 4.503) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 20 de marzo de 2015.

2 días - N° 9940 - \$ 249,16 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OVIEDO, Rosario Alfredo - PVE Hoy EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020134/2012), ha ordenado intimar de pago a la demandada, por la suma de Pesos Once Mil Ciento Setenta y Nueve con 22/100 (\$ 11.179,22) con más la de Pesos Dos Mil Doscientos Treinta y Cinco (\$2.235) e presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 10 de febrero de 2015.

2 días - N° 9942 - \$ 254,20 - 18/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Carlos Arturo Ochoa - Juez Federal Subrogante, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ TROTTA, NATHALIE ESTHER - EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3707/2014, ha ordenado intimar de pago a la demandada NATHALIE ESTHER TROTTA, por la suma de Pesos Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Seis con 94/100 (\$ 8.246,94) por capital, con más la de Pesos Un Mil Doscientos Treinta y Siete con 04/100 (\$ 1.237,04) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días opongan excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Carlos Arturo Ochoa - Juez Federal Subrogante." Córdoba, 15 de diciembre de 2014.

2 días - N° 9943 - \$ 281,20 - 18/06/2015 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Vaca Narvaja, Secretaria Dra. Cámara de Díaz

Cafferata. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ VILLALBA, Ramón Edgardo - Cobro de Pesos" Expte. FCB 5169/2014, ha ordenado notificar al Sr. VILLALBA, RAMON EDGARDO - DNI. N° 20.158.608 de la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de Octubre de 2014..... Por iniciada la presente demanda, la que se sustanciará por el trámite de juicio sumarísimo. De la misma, traslado al demandado por el término de cinco días (art. 498 inc. 3 del C.P.C.N.), debiéndoselo citar y emplazar en el domicilio denunciado para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho, a contestar la demanda, oponer excepciones y ofrecer la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento. Por ofrecidas las probanzas. Martes y viernes para notificaciones a la oficina....." FDO: Dr. Carlos Arturo Ochoa - Juez Federal Subrogante.- Córdoba, 16 de Abril de 2015.

2 días - N° 9945 - \$ 260,32 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación Sec. N° 3 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, ordena que se publiquen edictos por el termino de ley, en los autos caratulados "ROBLEDO JORGE FABIAN C/ BUID S&V S.A. Y OTROS ORDINARIO DESPIDO EXPTE N° 2024254", a fin de que se cite por edictos a los codemandados BUID S&V S.A., FIDEICOMISO ETOILE II y el Señor Roberto Marcelo Silvestrin en su carácter de tercero obligado requerido por Fideicomiso Etoile II a la audiencia de conciliación fijada para el día 25 de Junio de 2015 a las 09:30. Cítese y emplácese a comparecer bajo apercibimiento de los arts. 25 y 49 de la ley 7987, y para, en caso de no conciliar, conteste la demanda, bajo apercibimientos contenidos en los arts. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Rodríguez Viviana - (Juez de 1ra Instancia) Boscatto Mario Gregorio (Secretario). Of. 2/06/2015.-

2 días - N° 9685 - \$ 245,56 - 19/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLO ARIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 1932824/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 5 de Junio de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLO ARIEL FERNANDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 8750 - \$ 523 - 19/06/2015 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 25° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORDOÑEZ DORA AMELIA - EJECUTIVO FISCAL - Expte N° 2019985/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 6 de Mayo de 2013... en su mérito publíquese edictos (Art. 4 Ley 9024). Fdo.digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra". Cítese y emplácese a la parte demandada ORDOÑEZ DORA AMELIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 8752 - \$ 520,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUENTES LUIS ROBERTO - Ejecutivo Fiscal" Expte

Nº 1987093/36, LIQUIDACION Nº: 511444732009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - Nº 9196 - \$ 360,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJO ANGEL DEL VALLE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253327/36, LIQUIDACION Nº: 508965532009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 07 de mayo de 2013. Atento el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), notifíquese al demandado la liquidación formulada, con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9197 - \$ 722,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ AGUSTIN – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2253339/36, LIQUIDACION Nº: 512812802009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9198 - \$ 1126 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA F DE DE VILLAFANE – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972485/36, LIQUIDACION Nº: 508252302009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9199 - \$ 1135,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA CARMEN ROSA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060023/36, LIQUIDACION Nº: 509601162009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9200 - \$ 1068,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUÑIGA OSCAR RAMON – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1972468/36, LIQUIDACION Nº: 507271052009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9202 - \$ 1069,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PINSAN LUIS BASILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060014/36, LIQUIDACION Nº: 508916932009,

domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9203 - \$ 1070,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTILLAN CANDELARIA ALEJA – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2034876/36, LIQUIDACION Nº: 60004898932009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - Nº 9204 - \$ 1141,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUPONT VICTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060015/36, LIQUIDACION Nº: 508924782009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - Nº 9205 - \$ 1125,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. SALAS RAMON OCTAVIO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2060009/36, LIQUIDACION Nº: 508042292009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, 26 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - Nº 9206 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS GUILLERMO ARIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1972449/36, LIQUIDACION Nº: 506564032009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - Nº 9208 - \$ 366,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPECHE ALBERTO RODOLFO – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº 1972461/36, LIQUIDACION Nº: 507015462009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba....SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: - "Córdoba, dieciséis de abril de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutase el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación actualizada, vista a la contraria". Fdo: Guidotti – Prosecretario.

5 días - Nº 9209 - \$ 362,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21º), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUCHER JORGE LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2296636/36, LIQUIDACION Nº: 201209492010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9211 - \$ 1130,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GAJARDO LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206284/36, LIQUIDACION N°: 201300132010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9212 - \$ 1140,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARZYCKI ERNESTO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253319/36, LIQUIDACION N°: 505652972009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, diez (10) de setiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por la Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal". Fdo.: Perez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, veintisiete (27) de setiembre de 2012. De la liquidación presentada, vista a la contraria". Fdo.: Chain – Prosecretario.

5 días - N° 9213 - \$ 617,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUADRO PAOLA DANIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206274/36, LIQUIDACION N°: 201355362010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese.

Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9214 - \$ 1133,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HIDALGO JOSE LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364256/36, LIQUIDACION N°: 201123072011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9215 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759544, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9309 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANO RAMON ORLANDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2246691/36, LIQUIDACION N°: 201176152010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se

citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9216 - \$ 1079,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GANDULLO WILFREDO HIPOLITO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364262/36, LIQUIDACION N°: 201169852011, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciséis (16) de junio de 2014. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9217 - \$ 1095,40 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759366, Año 2.011.- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9308 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS DANIEL HECTOR – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1942772/36, LIQUIDACION N°: 60004281522009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 9218 - \$ 1082,80 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRETTER MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1972454/36, LIQUIDACION N°: 506700062009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9221 - \$ 1071,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS LUIS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253345/36, LIQUIDACION N°: 509127132009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario.

5 días - N° 9222 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA ADELINA ESTHER – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2253328/36, LIQUIDACION N°: 509590222009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. 5 días - N° 9226 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA JUAN CARLOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2001300/36, LIQUIDACION N°: 213117122009, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, mod por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada" Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Gil – Prosecretario. 5 días - N° 9225 - \$ 1132,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY PABLO RUBEN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2364244/36, LIQUIDACION N°: 200997522012, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las

impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 18 de junio de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)". Fdo.: Riva – Secretario. 5 días - N° 9226 - \$ 1075,60 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759031, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9306 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759377, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9310 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1787562, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9311 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759483, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9313 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control,

Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1770871, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9314 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1759230, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9315 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1783898, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9316 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1784985, Año 2.011).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9317 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1770921, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9318 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Zamar, Salvador - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 969220/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a Siniani Ramón, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. 5 días - N° 9319 - \$ 460,90 - 18/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1782197, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9320 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1782234, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9321 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1782794, Año 2.007).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongán y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).- 5 días - N° 9322 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°), Secretaria Dra. Riva Blanca Alejandra, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AYALA JULIA RICARDA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2206278/36, LIQUIDACION N°: 201340862010, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "Córdoba, veintitrés (23) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por

copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CNETAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9414 - \$ 944,20 - 19/06/2015 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ DURANDO, AURELIO-Ejecutivo-" (Expte. N° 1771289, Año 2.008).- Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada, señor AURELIO DURANDO para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dra. Laura Isabel ROMERO DE SEGADO (PROSECRETARIA).-

5 días - N° 9363 - \$ 467,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 1989097. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ SILVIA SUSANA BRACAMONTE S/ Ejecutivo " (Expte.F. N° 763 de fecha 29/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de noviembre de 2012. Agréguese. Conforme lo expresado y constancias de autos: PUBLIQUESE edictos conforme art.4 ley 9024. y modificatorias. FDO. DRA. OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO (SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en tres días más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. OF. 26/09/2014

5 días - N° 9412 - \$ 624,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 2028489. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO NESTOR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° 2028489 de fecha 02/11/2009) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 28 de octubre de 2014. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria.Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.189,50)OF. 14/ 11/2014

5 días - N° 9413 - \$ 446,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 429640. El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZALESACK DE TATA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 429640 de fecha 18/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/ 09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7

de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.823,77)

5 días - N° 9415 - \$ 946,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHARRA DE FIRPO PILAR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte. N° de fecha 1760552) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 07/10/2014. Agréguese. Téngase presente. Publíquense edictos como se pide. FDO. DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC).- Cítese y emplácese a la demandada para que en el termino de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más oponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 9417 - \$ 622 - 19/06/2015 - BOE

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C.C.C. de BELL VILLE, Dr. Galo E Copello en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BISCAISACU DE SOSA JESUS Y OTRO EJECUTIVO FISCAL (Expte "F" N° 561/2008 N° 2295391), se cita y emplaza a JESUS BISCAISACU DE SOSA y EMETERIA MARIA BISCAISACU, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término del comparendo opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Bell Ville, 11/05/ 2015. Abócome al conocimiento de la presente causa. Fdo.Dra. Elisa B. Molina Torres (Juez de Primera Instancia). Bell Ville, 10 de Junio del 2015.

5 días - N° 9418 - \$ 582,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ ALESSO ARIEL HORACIO S/ Ejecutivo" (Expte.N° 2003607 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 23/09/2014.- Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese.- FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO CON CUARENTA CENTAVOS (\$6.904,40). FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO

5 días - N° 9419 - \$ 440,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - Expte. N° 2020899. El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.OLGA S. MISKOFF DE SALCEDO hace saber que en los

autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ LIDIA GRACIELA GONZALEZ S/ Ejecutivo" (Expte. F. N° 761 de fecha 29/12/2008) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 17 de mayo de 2013. Por iniciado los trámites de ejecución del crédito. De la liquidación presentada córrase vista a la contraria. Notifíquese. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC). La planilla de capital, intereses y costas asciende a la suma de pesos nueve mil ochenta con cuarenta y tres centavos (\$9.080,43). OF. 28/10/2014. FDO. DRA. OLGA MISKOFF DE SALCEDO (SEC)

5 días - N° 9422 - \$ 466,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BIANCO RAUL OMAR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 689256 de fecha 10/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. De Falco. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (4.469,48)

5 días - N° 9423 - \$ 856,90 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.AURORA RIGALT hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO OSMAR ELEMIR S/ Ejecutivo" (Expte. N° 470297 de fecha 27/ 12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.- Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Caballero. NOTIFIQUESE. FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC) - LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.

5 días - N° 9425 - \$ 820 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SOLEDAD FERNANDEZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ OSVALDO ENRIQUE S/ Ejecutivo" (Expte. N° 431583 de fecha 24/10/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 18/09/2014. Atento el certificado que antecede y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024, mod. por ley 9576, notifíquese al demandado con copia de la liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme al art. 564 del C.P.C.-

Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. De la estimación de honorarios formulada, vista al Dr. Massetti. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DRA. MARIA SOLEDAD FERNANDEZ (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (3.168,80)

5 días - N° 9427 - \$ 822,70 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ EVARISTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 663427 de fecha 27/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL CUTROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.488,99)

5 días - N° 9430 - \$ 941,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORAVANTI ERNESTO GREGORAT Y OTRO S/ Ejecutivo" (Expte.N° 348464 de fecha 26/12/2005) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 24 de octubre de 2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: córrase vista al Dr. Eduardo Massetti a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE. FDO. DR. AUGUSTO G. CAMISA (JUEZ) PLT.; DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL CIENTO DIECISIETE CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (6.117,93)

5 días - N° 9431 - \$ 1061,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PACHECO GERONIMO OSCAR S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N°335132 de fecha 18/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 02/ 09/2014.- Atento el certificado obrante en autos y

encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO (JUEZ) DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.229,29)

5 días - N° 9432 - \$ 936,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOGNELLI ENRIQUE SANTIAGO S/ Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 1352600 de fecha 11/11/2008) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 21/10/2014.- Atento a lo solicitado, constancias de fs. 63, y lo dispuesto por el 97 del CPCC, y 1963 inc. 3 del Código Civil, atento al fallecimiento del Sr. ENRIQUE SANTIAGO TOGNELLI, suspéndase el juicio y póngase en conocimiento a los herederos o representantes legales del mismo para que en el plazo de veinte días (20) comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ) PLT.; DRA. NORA LIS GOMEZ (PRO-SEC)

5 días - N° 9434 - \$ 663,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSS DE FOSS ELLEN S/ Ejecutivo " (Expte. N°447786 de fecha 29/12/2004) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 05/09/2014. Atento el certificado obrante en autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese al demandado con copia da la referida liquidación para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Del diferimiento y estimación de honorarios: corrásese vista al letrado que procedió en los presentes a los fines que estime corresponder. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. ANA MARIA BONADERO DE BARBERIS (JUEZ); DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI (SEC). LA PANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.357,78)

5 días - N° 9436 - \$ 1078,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo" (Expte. N° 604964 de fecha 17/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese.

Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.767,99)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9439 - \$ 862,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DRA. ISABEL LLAMAS de FERRO hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES CLAUDIO RUBEN S/ Ejecutivo" (Expte. N° 745258 de fecha 06/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 01/09/2014.- Agréguese. Atento el certificado de no oposición de excepciones y encontrándose expedita la vía presente en el art. 7 de la ley 9576, téngase por iniciada la ejecución del crédito reclamado. De la liquidación formulada y estimación de los honorarios efectuada, vista a la contraria por tres días fatales en los términos del art. 564 del CPCC. NOTIFIQUESE. Oportunamente acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado.- FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. ISABEL LLAMAS (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.509,56)OF. 29/09/2014

5 días - N° 9441 - \$ 854,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRADO LUIS ALBERTO S/ Ejecución Fiscal" (Expte.N° 636376 de fecha 07/09/2010) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 10/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 18 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformúlese la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 21/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.21. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$5.864,47). OF. 20/08/2014

5 días - N° 9444 - \$ 1034,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.DANIELA M. HOCHSPRUNG hace saber que en los autos

caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ CARLOS HECTOR Y OTRA S/ Ejecución Fiscal " (Expte. N° 640221 de fecha 23/12/2009) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 09/06/2014. Agréguese. Atento el certificado de fs. 28 y encontrándose expedita la vía prevista en el art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576: Por iniciada la presente ejecución del crédito reclamado. Téngase presente lo manifestado y la reserva efectuada. Practíquese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (att. 564 del C.P.C.). Surgiendo de las constancias de autos que al practicarse la liquidación se ha incurrido en un error material, previamente reformúlese la misma. NOTIFIQUESE. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). OTRO DECRETO: VILLA MARIA, 22/07/2014. De la liquidación acompañada: Corrásese vista por tres días fatales al ejecutado (art. 564 del C.P.C.). NOTIFIQUESE el presente proveído conjuntamente con el de fs.31. FDO. DRA. DANIELA HOCHSPRUNG (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.238,42). Villa María, 14/08/2014

5 días - N° 9445 - \$ 1048,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FONSECA DE CHARRA DONATA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 666379 de fecha 30/12/2014) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.593,88)

5 días - N° 9447 - \$ 895,60 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVIMAR SACIGF S/ Ejecución Fiscal" (Expte.N° 602831 de fecha 29/12/2011) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de Octubre de 2014. Agréguese cédula de notificación diligenciada, informe del Registro Público de Comercio diligenciado y solicitud de búsqueda en archivos informáticos de titulares reales informado. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts.152 y 165 del Cód.Proc., cítese y emplácese al demandado QUEVIMAR SACIGF, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en tres días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. FDO. ALBERTO RAMIRO DOMENECH (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 9450 - \$ 811 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° NOMINACION el lo Civil y Comercial, de la ciudad de

Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NOTA CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte.N° 507470 de fecha 05/12/2006) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06/11/2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho.FDO. DRA. MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ (SEC). OF. 26/11/2014. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.245,72)

5 días - N° 9451 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.MIRNA CONTERNO DE SANTA CRUZ hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIZIO JOSE ALBERTO CARLOS S/ Ejecutivo " (Expte. N° 509434 de fecha 509434) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 12/11/2014. Agréguese liquidación de deuda que se acompaña. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 de ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma - en su caso - la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. MARIELA TORRES(PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$26.595,92).OF. 27/11/2014

5 días - N° 9454 - \$ 963,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 4° Nominación en lo Civil y Comercial y de Familia, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PABLO ENRIQUE MENNA hace saber que en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA C/ IRUSTA ALICIA BEATRIZ Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte.N° 1395670 de fecha 07/12/2007) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 16/09/2014. Agréguese la liquidación de deuda acompañada. Atento el certificado de autos y encontrándose expedita la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, formúlese liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del Cód. Proc. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. FDO. DRA. VIVIANA CALDERON (PRO-SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$4.684,77)

5 días - N° 9455 - \$ 914,50 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1° Instancia 3° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. NORMA WEIHMULLER hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUCESORES DE DATTA ROBERTO JUAN Y OTROS S/ Ejecutivo" (Expte. N° 554222 de fecha 07/12/007) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 25 de febrero de 2015.- Agréguese las cédulas, certifíquese. Téngase presente la condición tributaria que se denuncia y lo manifestado al punto III. En consecuencia publíquense edictos como se pide art. 152 del C.P.C.. Cítese y emplácese a la demandada ALICIA ANTONIA TURLETTI para que en el término de 20 días. comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate -en la misma diligencia- para que en el tres más o ponga y pruebe excepciones legítimas (art. 547 y 548 CPC), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese, a cuyo fin publíquese edictos por el término de ley en el Boletín Oficial.- FDO. DR. PABLO SCOZZATI (PRO-SEC)

5 días - N° 9457 - \$ 771,40 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. Paola Tenedini hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ NORANTE JOSE J. S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 539345 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO CON UN CENTAVOS (\$7.791.01)

5 días - N° 9459 - \$ 907,30 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESPRINE OSVALDO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 1296069 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 27 de octubre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$4.593,74)

5 días - N° 9460 - \$ 882,10 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ FELIX JUANA ANTONIA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 369664 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 30 de septiembre de 2014. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. NORA A. ABUGAUCH (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON OCHO CENTAVOS (\$ 4.567,08).

5 días - N° 9461 - \$ 917,20 - 19/06/2015 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de oficina Unica de Ejecución Fiscal de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI, hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUNO MARICEL MARIA S/ Ejecución Fiscal" (Expte. N° 361215 de fecha 28/12/2010) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13 de febrero de 2014. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase por cumplimentado. Atento el certificado de autos y encontrándose expedida la vía prevista en el artículo 7 ley 9024 modificada por ley 9576, fórmulose liquidación de capital, intereses y costas, incluyéndose en la misma -en su caso- la estimación de los honorarios por las tareas desarrolladas. Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. A la regulación de honorarios estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. FDO. DR. FERNANDO FLORES (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$2.781,29)

5 días - N° 9462 - \$ 1018 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1585226/36. (Parte Demandada: COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiéndole el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al

demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Fernández Elsa Alejandra - Prosecretario- Otro Decreto: AUTO: 108. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veinte (20) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9469 - \$ 2309,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRONTIÑAN, Domingo Enrique y otro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1354409/36. (Parte Demandada: FRONTIÑAN, Domingo Enrique - FRONTIÑAN, Julio Carlos) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de septiembre de 2014. Advirtiéndole el proveyente que se ha cometido un error involuntario en el decreto que antecede, déjese sin efecto el decreto de fecha 22 de septiembre de 2014. En consecuencia proveyendo a lo solicitado. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: AUTO: 109. Córdoba, tres (3) de febrero de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1402,88), los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra.

MERCEDES DEL C. FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES DEL C. FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS UN MIL CINCUENTA Y DOS CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1052,16), con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9476 - \$ 2340,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEMGREN JUAN OSCAR. - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 438611/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE HEMGREN JUAN OSCAR... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9506 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COEM SRL (EN FORMACION). - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1834917/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: COEM SRL (EN FORMACION)... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9507 - \$ 441,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 25°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOS TREBOLES S.A. - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2419574/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- CITA a: LOS TREBOLES S.A.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 9508 - \$ 428,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ L OPTICIEN SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1201292/36. (Parte Demandada: L OPTICIEN SRL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de noviembre de 2009.- ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), NOTIFÍQUESE al demandado la liquidación formulada,

con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO NUMERO: 744 Córdoba, nueve (9) de abril de 2013. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. FERNANDEZ MERCEDES por su labor efectuada en autos en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) y en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531), por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - Nº 9509 - \$ 1431,10 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO ROXANA ANDREA. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1821420/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: ARGUELLO ROXANA ANDREA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9510 - \$ 439,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ JESUS NATAL. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1702124/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR RODRIGUEZ JESUS NATAL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9511 - \$ 483,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391710/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RUZAFÁ MANUEL.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9513 - \$ 460,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRI

ELENA CARMEN. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2376186/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: BAIGORRI ELENA CARMEN.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9514 - \$ 437,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAAVEDRA ZULEMA. - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1968416/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SAAVEDRA ZULEMA.... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9515 - \$ 426,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIRELLI ORLANDO HIJO - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1391474/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: PIRELLI ORLANDO HIJO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9516 - \$ 433,90 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA - Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2209103/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: ILLANES CACERES CLOTILDE LUCINDA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9518 - \$ 455,50 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA GRACIELA NOEMI- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 974174/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº: 3932, Córdoba veintitrés (23) de abril de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CARRANZA GRACIELA NOEMI y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Mil Cuatrocientos treinta y dos con cuatro centavos (\$ 1432,04), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma

de Pesos Quinientos treinta y cuatro con diez centavos (\$ 534,10) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento sesenta con veintitrés centavos (\$ 160,23) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-"

5 días - Nº 9525 - \$ 885,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1756806/36 domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. ESCOBEDO DE ROMANUTTI LUCIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9519 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRARESE TEODOSIA MARIA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458856/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: FERRARESE TEODOSIA MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9520 - \$ 431,20 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458862/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9521 - \$ 465,40 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458769/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9522 - \$ 490,60 - 19/06/2015 - BOE

El Juzg 1° Inst Con Competencia en Ejecuciones Fiscales nº:3, Secretaria Dra. Guidotti, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 2458762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, 2° Piso. Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA MORCHIO DE ORTELIN... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 9523 - \$ 475,30 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDRIONE RAUL JOSE- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 1214035/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº: 11081, Córdoba (22) de Setiembre de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de ANDRIONE RAUL JOSE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Dieciocho mil novecientos veintitrés con cuarenta centavos (18.923,40), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Novecientos ocho (\$ 908,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas ala iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-"

5 días - Nº 9524 - \$ 852,40 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y OTRO- Ejecutivo Fiscal" Expte Nº: 950457/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº: 15578, Córdoba nueve (9) de diciembre de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Lavagnini de Albaretto Lidia y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Cuatrocientos doce con ochenta centavos (\$ 412,80), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. CASSE MARTA ELENA en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621,00) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas - Juez-". Otro Decreto: Sentencia numero: 2525, Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESULEVO: I) Aclara la Sentencia numero quince mil quinientos setenta y ocho de fecha nueve (09) de Diciembre de 2008, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de los demandados como VILARDO DE CORDOBA MARIA VICTORINA Y VILARDO DE PAGANINI BEATRIZ ELENA. PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA . Fdo Dr. Julio Viñas - Juez-". Otro Decreto: Sentencia numero 815. Córdoba, veintiocho (28) de julio de 2010. Y VISTOS:.... Y CONSIDERNADO:... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número 15578del día 9 de diciembre de 2008, y en consecuencia, debe hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra Vilardo marta

Lilian, Vilardo de Córdoba María Victorina y Vilardo de Paganini Beatriz Elena, y mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago de la suma de pesos seiscientos sesenta y siete con sesenta centavos(\$ 667,60), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demanda a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. Silvia Ines Luna en la Suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621,00), por las tareas realizadas hasta la sentencia; y en la suma de pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30), por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“

5 días - N° 9526 - \$ 2154,70 - 19/06/2015 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex 21°) a cargo de la Dra. Riva, en los autos caratulados " FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES RAMONA TERESA- Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 679765/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B. Cba.- Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia n°: 9629, Córdoba veintinueve (29) de agosto de 2008. Y Vistos:.. y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de FLORES RAMONA TERESA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Seis mil novecientos setenta y cinco con sesenta centavos (\$ 6975,60), con mas intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de/la Dra. LUNA SILVIA INES en la suma de Pesos Seiscientos veintiuno (\$ 621) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de Pesos Ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Julio Viñas – Juez-“

5 días - N° 9527 - \$ 855,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GODOY RAUL OSCAR, - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 425616/36. (Parte Demandada: GODOY RAUL OSCAR) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Ferreyra Dillon, Felipe-Prosecretario Letrado. Otro Decreto: AUTO: 255. Córdoba, veintisiete (27) de febrero de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- REGULAR los honorarios correspondientes a las Dras. MERCEDES FERNANDEZ Y MARIA LUCRECIA GAVIGLIO, por su labor efectuada en autos, en la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO (\$708) los que deberán distribuirse entre los referidos letrados por partes iguales (50% cada uno) y adicionándole el 21% en concepto de IVA a los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ. II.- REGULAR los honorarios correspondientes a la Dra. MERCEDES FERNANDEZ por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 104 de la Ley N° 9459 en la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$531) con más el veintiuno por ciento (21%) en concepto de IVA.

PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.Fdo. Digitalmente por: SMANIA Claudia María - csmania@justiciacordoba.gov.ar Otro Decreto: Córdoba, veintiuno (21) de mayo de 2015.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9533 - \$ 1841,50 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618521/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SANTOS ROGER CORNEJO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 24 de Octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9591 - \$ 1074,55 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ACEVEDO, Mauro Javier - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593680/36. (Parte demandada: ACEVEDO, Mauro Javier) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de agosto de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9594 - \$ 1815,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURZIO, Luis Benjamín - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941464/36. (Parte demandada: BURZIO, Luis Benjamín) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la

ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9596 - \$ 1892,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092049/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO, MI: 2.694.357, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9602 - \$ 1079,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2147332/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PINO CARLOS NICOLAS, MI: 2.769.010, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal

5 días - N° 9605 - \$ 1087,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORTIZ DE FUNES CRUZ - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2281261/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ORTIZ DE FUNES CRUZ, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 07 de Marzo de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia – Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9606 - \$ 1021,65 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DAJAN, Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1593671/36. (Parte demandada: DAJAN, Beatriz) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente –Prosecretario-

5 días - N° 9608 - \$ 941,15 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ, María Rosa - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1814606/36. (Parte demandada: GOMEZ, María Rosa) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, siete (7) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar

5 días - N° 9611 - \$ 1801,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (Ex 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373478/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE LUJAN JORGE RAUL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 22 de abril de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia –Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9631 - \$ 1064,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1ª Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAUQUE, Dante Jorge - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941449/36. (Parte demandada:

CHAUQUE, Dante Jorge). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar
5 días - N° 9613 - \$ 1601,25 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTORI DE UCEDA, Martha E - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735670/36. (Parte demandada: MARTORI DE UCEDA, Martha Elvira) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, seis (6) de agosto de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar
5 días - N° 9616 - \$ 1812,85 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2097477/36. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE LUCIETTI MIGUEL ANGEL). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al

Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar
5 días - N° 9617 - \$ 1658,75 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2092057/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE MARÍA AURORA LUQUE DE LEFEVRE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 24 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9621 - \$ 1094,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMÉNEZ JULIO ARNALDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1618554/36. (Parte demandada: GIMÉNEZ, Julio Arnaldo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Chain Andrea Mariana-Prosecretario Letrado

5 días - N° 9624 - \$ 953,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAMI DE ARDILES ANA MARIA Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2145097/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ARDILES, Luis Arturo, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 11 de marzo de 2014. Fdo Gaviglio María Lucrecia.-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9635 - \$ 1048,10 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVERO FELISA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143337/36. (Parte demandada: CHAVERO FELISA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - Secretaría

5 días - N° 9636 - \$ 1548,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ JUÁREZ, José Felipe - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735738/36. (Parte demandada: JUÁREZ, José Felipe) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL, Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gob.ar. Otro decreto: Córdoba, 07 de octubre de 2013. De la liquidación presentada vista a la contraria (art.564 del C.P.C) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar

5 días - N° 9639 - \$ 1800,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1813664/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES " SOCIEDAD ANÓNIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9640 - \$ 1111,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2373459/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE TABORDA MARÍA TERESITA (M.I.: 4.422.346), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 15 de octubre de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9641 - \$ 1103,30 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRACHETTA DE PINNA N - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735666/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 9650 - \$ 996,35 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst./Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ASOC CORDOBESA DE TROTE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283856/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TROTE, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Cba, 17 de abril de 2015. Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal-

5 días - N° 9657 - \$ 1036,60 - 19/06/2015 - BOE

El señor Juez Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina unica de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Druetta, Miguel - Ejecutivo Fiscal": Expte (1145710), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Druetta Miguel. y manifiesta: Río Tercero, 08 de Septiembre de 2014. Atento a lo manifestado, las constancias de autos y los dispuesto por los arts.152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el termino de ley (cinco días si es citacion inicial o un día demas proveidos) en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de notificar a los demandado/s en situacion de domicilio incierto, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: María Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada)

5 días - N° 9702 - \$ 1261 - 24/06/2015 - BOE

El señor Juez Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina unica de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Caballero de Echave Piedad – Ejecutivo Fiscal"; Expte (686457), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la demandada Caballero de Echave Piedad y manifiesta: Río Tercero, 08 de Septiembre de 2014. Atento a lo manifestado, las constancias de autos y los dispuesto por los arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el termino de ley (cinco días si es citación inicial o un día demas proveidos) en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de notificar a los demandado/s en situación de domicilio incierto, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada)
5 días - N° 9703 - \$ 816,40 - 24/06/2015 - BOE

El señor Juez Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Oficina única de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Carranza, Daniel Alberto y Otro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte (68657), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los demandados Carranza Daniel Alberto y Albornoz Gabriela María . y manifiesta: Río Tercero, 08 de Septiembre de 2014. Atento a lo manifestado, las constancias de autos y los dispuesto por los arts. 152 del CPC y arts. 4° de la ley 9024 y mod., publíquense edictos por el termino de ley (cinco días si es citación inicial o un día demas proveidos) en el Boletín Oficial de la Provincia a los fines de notificar a los demandado/s en situación de domicilio incierto, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate con las prevenciones de ley para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del término de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada)
5 días - N° 9705 - \$ 867,70 - 24/06/2015 - BOE

El señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina unica de Ejecuciones Fiscales de Río Tercero, en autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Grosso, Lorenzo y Otro – Presentación Múltiple Fiscal"; Expte (30916), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a la parte demandada Sucesores de Grosso Lorenzo y manifiesta: Río Tercero, 23 de Abril de 2014. Agréguese. Por iniciada y ampliada la demanda en contra de quien se expresa. Estese a lo dispuesto por los arts. 138,139 y conc. Código Tributario Provincial (Ley 6006 t.o. Dto. 574/2012) y art.2 Ley 9024, modificado por leyes 9201 y 9874. Tómese razón en el SAC. Recarátulense las presentes actuaciones. Atento a lo solicitado, notifíquese a los sucesores del Sr. Grosso Lorenzo, por edictos en los terminos de los arts.152, 165 del CPCC, 2 y 4 de la ley N°9024 y sus modificatorias, concordantes con el art.139 CTP, debiendo ampliarse el termino de comparendo, el que sera de veinte días.- Fdo: Verónica Viglianco (Prosecretaria Letrada).Cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6° de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de ley.
5 días - N° 9710 - \$ 1011,70 - 24/06/2015 - BOE

El señor Juez Dr. Alejandro Reyes de 1° Inst. y 3° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en autos: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Franchin, Alfredo Argentino – Ejecución

Fiscal"; Expte (1271796), domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita al demandado Franchin, Alfredo Argentino y manifiesta: Sentencia Numero: Seis (6). Río Tercero, 19 de Marzo de Dos mil Nueve. 1)- "Y VISTOS":.....;2)-"Y CONSIDERANDO":.....;3)- RESUELVO: 1). Declarar rebelde al demandado Sr. ALFREDO ARGENTINO FRANCHIN(LE 4.986.037) con Domicilio en calle Jose de Calazans 465 Córdoba. 2). Ordenar llevar adelante la ejecución en su contra hasta obtener el completo pago de la suma reclamada de Pesos Ochocientos Cuatro.-(804) con mas los intereses previstos en el considerando y las costas y gastos del juicio.-3). Regular los honorarios en forma definitiva de la Dra. Ana María Zorzi en le suma de Pesos Seiscientos Veintiuno (\$621). Protocolicese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Gustavo A. Massano(Juez).
5 días - N° 9714 - \$ 717,40 - 24/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, Jorge Dante - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2054602/36. (Parte demandada: DIAZ, Jorge Dante) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 9722 - \$ 1925,20 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg.1A Inst.c/ Comp. en Ejec. Fiscales N°1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VALLE DEL SOL INM SRL - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1598228/36. (Parte demandada: Valle del Sol Inmobiliaria Sociedad de Responsabilidad Limitada) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo Gil, Gregorio Vicente –Prosecretario-
5 días - N° 9765 - \$ 1209,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EVANGELISTI, Mario - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736987/36. (Parte demandada: EVANGELISTI, Mario).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la

parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 9723 - \$ 1933,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MIRANDA FRANCISCO FIDEL Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1736908/36. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada MIRANDA FRANCISCO FIDEL, PEREYRA SILVIA GLADYS, VILLARREAL VALERIA ELIZABETH, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.(conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial) . Cba, 28 de Agosto de 2014. Fdo. Gaviglio María Lucrecia -Procuradora Fiscal-
5 días - N° 9727 - \$ 1340 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANCHEZ, Daniel Omar -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2143318/36. (Parte demandada: SANCHEZ, Daniel Omar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Marzo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra. Prosecretaria Letrada.-
5 días - N° 9731 - \$ 1902,80 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ, Juan Carlos -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1735744/36. (Parte demandada: MARTINEZ, Juan Carlos). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar
5 días - N° 9734 - \$ 2195,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 1 (Ex 21A C.C), a cargo de la Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANRIQUE, Carlos Cesar - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055237/36. (Parte demandada: MANRIQUE, Carlos Cesar). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, trece (13) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar. Otro Decreto: Córdoba, veintitrés (23) de setiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC) Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar.
5 días - N° 9735 - \$ 2201 - 19/06/2015 - BOE

Secretaria de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales N° 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO MORENO, Jose - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2283890/36. (Parte demandada: MORENO MORENO, Jose).Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de junio de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: GRANADÉ María Enriqueta - mgranade@justiciacordoba.gob.ar
5 días - Nº 9736 - \$ 1936,40 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg 1A Inst c/ Comp. en Ejec Fiscales Nº 2 (Ex 25A C.C), a cargo de la Dra. Smania Claudia María, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORENO, José Vicente - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1941430/36. (Parte demandada: MORENO, José Vicente). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho Fdo. Digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra - efernandez@justiciacordoba.gob.ar
5 días - Nº 9737 - \$ 1940,60 - 19/06/2015 - BOE

Secretaría de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen: Juzg. 1A Inst. c/ Comp. en Ejec. Fiscales Nº 1 (EX 21 CC), a cargo del Dr. Viñas Julio José, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAIGORRI LUIS F - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 2055261/36. (Parte demandada: BAIGORRI, Luis Fernando) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de mayo de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Otro Decreto: Córdoba, 25 de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar
5 días - Nº 9769 - \$ 2261,20 - 19/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA CARLOS HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1759546/36)", domicilio Tri-

bunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARCIA CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10055 - \$ 1796,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARTINA JUAN Y OT – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE 1787028/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINA JUAN Y SUCESION INDIVISA DE POVARCHIK SIMON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10058 - \$ 1872 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA DOLY ANTONIA– Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1787213/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SILVA DOLY ANTONIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10059 - \$ 1793,60 - 23/06/2015 - BOE

Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ALBA NELIDA– Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1758992/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a SUCESION INDIVISA DE CALDERON ALBA NELIDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10060 - \$ 1593,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA LORENZA ILDA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1136861/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERREIRA LORENZA ILDA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10064 - \$ 2082 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ANTONIO MELITON – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1997229/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OVIEDO ANTONIO MELITON en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10065 - \$ 2307,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo

de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICOR COOPERATIVA DE CONSTRUCCION LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1759020/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VICOR COOPERATIVA DE CONSTRUCCION LIMITADA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10066 - \$ 1863,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y OTRO– Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1975667/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHARRA JESUS AMERICO Y SUCESION INDIVISA DE URQUIZA CRISTINA ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - Nº 10068 - \$ 1932,20 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 21 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARRO TEOTIMO OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1136869/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas Nº 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GARRO TEOTIMO OSVALDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10106 - \$ 1806,20 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2365238/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RENAUDO FEDERICO PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10107 - \$ 1863,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CABRERA DUILIO MARCELO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2066664/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CABRERA DUILIO MARCELO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10108 - \$ 1803,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LLANES ADOLFO RUFINO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274344/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LLANES ADOLFO RUFINO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada,

para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10109 - \$ 1800,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALARCON ISABEL CRISTINA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1936580/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a ALARCON ISABEL CRISTINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10110 - \$ 1807,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, AGRICOLA, GANADERA ,FINANCIERA, COMERCIAL E IND – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1998540/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, AGRICOLA, GANADERA ,FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10112 - \$ 2034,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados: Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1936697/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTIN ANA MARIA, en virtud de lo

dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10113 - \$ 1849,60 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUBILLOS JORGE DIEGO – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 1975726/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUBILLOS JORGE DIEGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10114 - \$ 1830 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO CAROLINA MIRTA – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274348/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE COLANTONIO CAROLINA MIRTA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10115 - \$ 1873,40 - 23/06/2015 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (ex 25 C y C), Secretaria a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra en los autos caratulados Dirección de Rentas de la Provincia de

Córdoba c/ HOFFMANN WALTER RUBEN – Presentación Múltiple Fiscal" (EXPTE. 2274346/36)", domicilio Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HOFFMANN WALTER RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: "Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de O ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." (Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal en goce de las facultades previstas en el art. 125 (3) de la ley 6.006).-
5 días - N° 10117 - \$ 1803,40 - 23/06/2015 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. QUIÑONES EMILIO ALBERTO , MI N° 10.904.905 , que en los autos "D.G.R. C/ QUIÑONES EMILIO ALBERTO - N° 1943137/36" tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 ex 25° CC de esta Ciudad se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 11/05/2015 a la suma de Pesos Cinco mil ochocientos noventa y cuatro c/42 ctvs. (\$ 5.894.42) Liquidación de deuda N° 60003845052009
3 días - N° 10203 - \$ 1150,92 - 19/06/2015 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ABBA Domingo Lindor - Demanda Ejecutiva" (Expte. N° 1440889/02- Cuerpo 1), que se tramitan en la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 29 de agosto de 2014- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- San Francisco, 16 de julio de 2015 .-
5 días - N° 10437 - \$ 1181,80 - 24/06/2015 - BOE

CONCURSOS y QUIEBRAS

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, se hace saber que en autos "NAVARRO OSVALDO ENRIQUE - CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. 523476/36", se ha dictado la sentencia n° 790 de fecha

20/11/2009, por la que se dispuso declarar concluido el concurso preventivo del Sr. Osvaldo Enrique Navarro (D.N.I. n° 5.075.682), dando continuidad a la intervención del Síndico Cr. Gustavo Fidel Rubin.- Córdoba, 04 de Junio de 2015. Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos (Secretaría).

1 día - Nº 10238 - \$ 144,52 - 18/06/2015 - BOE

Por ante el Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de Río IV, en Expte. 1904500 se tramitan los autos caratulados - BIONDI, DANILO ENRIQUE - CONCURSO PREVENTIVO - A. I. N.139. de fecha 27/04/2015. Se resolvió: 1) Declarar el concurso preventivo del Sr. DANILO ENRIQUE BIONDI, L.E.: 6.656.957, con domicilio en Zona Rural de la localidad de Berrotarán, Pcia. de Córdoba. 2) Designar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, clase "B" de la lista suministrada por la Excm. Cámara a tal fin, el día 20 de Mayo del corriente año a las 10:00hrs., con noticia al C. P. de C. E. 3) Procedase a la publicación de edictos en el B. O. y Diario Puntal de Río IV...10) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 10 de Julio del corriente año, inclusive. 11) Designar hasta el día 7 de Septiembre de 2015 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 21 de Octubre de 2015 para la presentación del INFORME GENERAL. 12) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 31 de Marzo de 2016; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 24 de Marzo de 2016, a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. 13) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como así también sobre la existencia de fondos líquidos disponibles. Fdo.: Fernanda Bentancourt (Juez). SINDICATURA UNIPERSONAL: El Síndico Designado es la Cra. Nora Edith Travaglia, con domicilio en calle Colón N° 384 de la ciudad de Río Cuarto, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 13 hs y de 17 a 20 hs. Río Cuarto de Mayo de 2015.

5 días - Nº 9018 - \$ 1432,90 - 22/06/2015 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia y 13ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "PROTEINAS ESENCIALES S.A. (ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte 2706252/36), por Sentencia n° 224 del 26-05-2015, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de PROTEINAS ESENCIALES S.A.,(ANTES PROTEINAS ARGENTINAS S.A.) inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la matrícula n° 11594-A del año 2011, con domicilio Social en calle Belgrano n° 767, Planta Alta, Primer Piso, oficina 4 y/o Laprida n° 234 ambos de la Ciudad de Córdoba y constituido a los efectos procesales en calle 27 de Abril n° 902 -Córdoba,.En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día Treinta y Uno de Julio del dos mil Quince (31-07-2015).- Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico el Cr. Edgardo Elias MAER quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en Hipólito Irigoyen n° 150, Torre I, Depto. 11 "F" de esta Ciudad de Córdoba

5 días - Nº 9128 - \$ 898,30 - 18/06/2015 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados: "DISTRIBUCION INTELIGENTE ARGENTINA SRL -CONCURSO PREVENTIVO", secretaría a cargo del autorizante, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 164.

RIO CUARTO, 07/05/2015. Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1) Declarar el concurso preventivo de la firma DISTRIBUCIÓN INTELIGENTE ARGENTINA SRL, Cuit: 30-71182099-6, con domicilio en Hipólito Irigoyen N°72, de la localidad de las Higueras, dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 2) Designar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, clase "B" de la lista suministrada por la Excm. Cámara a tal fin, el día 20 de Mayo del corriente año a las 11:00hrs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.3) Procedase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal de la ciudad, conforme lo dispuesto por el inc. 4 del art. 14 y 27 de LCQ. 4) Anótese el presente en los Registros correspondientes requiriéndose los informes de ley.5) Declarar la inhibición general de la firma concursada para disponer y gravar bienes registrables, procediéndose a la anotación en los registros correspondientes, haciéndole saber en todo los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso.6) Librar oficios a los Tribunales pertinentes a los fines previstos en el art. 21 del LCQ y para que informen si registra entrada proceso concursal anterior a nombre de la firma DISTRIBUCIÓN INTELIGENTE ARGENTINA SRL, Cuit: 30-71182099-6. 7) Intímese para que en el término de tres días de notificada la presente resolución deposite judicialmente la suma de pesos \$2000 a fin de abonar los gastos de correspondencia.8) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 10 de Julio del corriente año, inclusive. 9) Designar hasta el día 7 de Septiembre de 2015 para que la Sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL y hasta el día, 21 de Octubre de 2015 para la presentación del INFORME GENERAL.10) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 31 de Marzo de 2016; la audiencia informativa, en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 24 de Marzo de 2016, a las 11:00 hrs., por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad.11) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la aceptación del cargo, a fin de que se pronuncie sobre el pasivo, la existencia de fondos líquidos disponibles y se expida sobre el pedido formulado en el punto V. 12) Emplácese a la firma concursada para que dentro del término de treinta días de la fecha de la presentación del pedido de apertura de concurso preventivo, acompañe constancia de resolución de continuar el trámite adoptada por la asamblea con las mayorías necesarias, bajo prevenciones de ley.13) Librense los oficios pertinentes a los fines que por derecho corresponda.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez.- Síndica la Cdora. MARÍA GRACIELA MANZANARES, con domicilio en calle Av. Italia N° 1214 - 2° piso - Oficina "D" de esta ciudad.

5 días - Nº 9369 - \$ 2767,60 - 24/06/2015 - BOE

En los autos caratulados "SALVADOR S.R.L.-GRAN CONCURSO PREVENTIVO (N° 2545411/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Veintiséis Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, por SENTENCIA N° 186 de fecha 28 de mayo de 2015, se ha resuelto: 1°) Prorrogar el período de exclusividad hasta el día 30 de julio de 2015 y, en consecuencia, fijar el día 13 de julio de 2015 a las 10 hs., para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que se llevará a cabo solo si la deudora no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo...". FIRMADO: Dra. Debora Jalom de Kogan - JUEZ

5 días - Nº 9397 - \$ 430,30 - 22/06/2015 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades

Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Julieta A. Gamboa, se hace saber que en los autos caratulados "GIGANTO IMPRESOS S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2714052/36)", mediante Sentencia N° 226 de fecha 02/06/2015 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad GIGANTO IMPRESOS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 6254-B, de fecha 02 de junio de 2004, domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Av. Costanera N° 1000 local N° 8 y denunciada en Av. Emilio Caraffa 2357 de la ciudad de Córdoba. Resultó designado Síndico el Estudio Contable Euliarte & Asociados, integrado por los Contadores Públicos Julio Fidel Euliarte y José Luis Manuel Maldonado, con domicilio constituido en calle Arturo M. Bas 307 de la ciudad de Córdoba (T.E. 0351-4231118). Se intima a los acreedores para que formulen en dicho domicilio sus pedidos de verificación ante el Síndico, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 10 de agosto de 2015.- Córdoba, 11 de junio de 2.015

5 días - Nº 9595 - \$ 949,60 - 22/06/2015 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "FIVAL S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 2719381/36), ha resuelto por Sentencia N° 24 de fecha 05/06/2015, declarar en estado de quiebra a FIVAL S.A., C.U.I.T. 30-709630355-7, con domicilio en Coronel Olmedo N° 1751, Barrio Alta Córdoba, de ésta ciudad; intimar al administrador de la sociedad, Sr. Germán Darío Mariani, D.N.I. N° 23.811.950, para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al Síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 30/07/15, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el 11/09/15, fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 27/10/15, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 25/09/15; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Síndico Designado: Cr. Carlos Alberto Ortiz. Domicilio: Vélez Sarsfield 306, 2° piso, depto. "B". Tel: 4246444, 156513931. Of. 15/06/15.

5 días - Nº 10223 - \$ 2384,40 - 23/06/2015 - BOE

SENTENCIAS

Río CUARTO - El Juz. Civ. Com. y Flia. 1° Inst. y 6ta Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos caratulados "CONSORCIO EDIFICIO CENTRO I C/ CENTRO SRL - EJECUTIVO", Expte. 1762234, ha resuelto en la sentencia número 60 del 22/04/2015 "1) Declarar rebelde al demandado CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA O CENTRO SRL. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra, hasta hacerse trance y remate de los bienes embargados y con su producido pago íntegro a la actora del capital reclamado, el que asciende a la suma de pesos seis mil seiscientos setenta y ocho con tres centavos (\$6.678,03), con más los intereses estipulados en el punto III). 3) Costas a cargo del accionado. 4) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Alejandro D. Fraschetti por su labor en la presente causa en la suma de pesos tres mil setecientos cinco con cincuenta centavos (\$3.705,50), con más la suma de pesos un mil ciento once con setenta y cinco

centavos (\$1.111,75), los cuales devengarán los intereses estipulados en el punto IV)".

1 día - Nº 9486 - \$ 147,44 - 18/06/2015 - BOE

La Sra. Jueza de Ejecución Fiscal de Primera Nominación de la ciudad de Santiago del Estero, Dra. Susana Piga, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA C/ GARCIA JOSE MANUEL S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE. N° 495.527/12" notifica al Sr. JOSE MANUEL GARCIA DNI 06.603.683 que se ha dictado las siguientes sentencias: "Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar llevar adelante la presente ejecución seguida en contra de GARCIA JOSE MANUEL hasta hacer trance y remate de los bienes embargados o a embargarse y con su producido íntegro pago a su acreedor FISCO DE LA PROVINCIA del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS C/ CUARENTA Y CUATRO CTVS. (\$209.396,44) con más los intereses calculados conforme al punto 3°) del considerando. Con Costas. Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente que se reservara por Secretaría. Fdo. Dra. Susana Piga, Juez. Ante mi Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria. Es copia fiel de su original, doy fe. OTRA RESOLUCION: Santiago del Estero, 16 de diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Regular los honorarios de los letrados ALZOGARAYANA Y SEVA MONTERO SEBASTIAN MENOTTI en la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y DOS C/ VEINTINUEVE CTVS. (\$7.182,29) por cada uno. Notifíquese y agréguese copia autorizada de la presente que se reservara por Secretaría. Fdo. Dra. Susana Piga, Juez. Ante mi Dra. María Josefina Fuhr, Secretaria. Es copia fiel de su original, doy fe. Secretaria, 16 de Junio de 2014. Gustavo E. Hernandez Catan, Jefe Departamento a cargo de Secretaría Juzgado Ejecución Fiscal Santiago del Estero.

2 días - Nº 9884 - \$ 524,20 - 19/06/2015 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ Ávila Theaux Natalia Soledad - PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. N° FCB 21020178/2011), ha ordenado notificar al demandado, ÁVILA THEAUX NATALIA SOLEDAD, DNI. N° 32.513.833, la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil quinientos sesenta y tres con cuarenta (\$5.563,40) con más intereses, gastos y costas en contra de Natalia Soledad Avila Theaux.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Drs. Luis H. Atencio y Sebastian Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos Noventa y Nueve con ochenta y seis centavos (\$299,86). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento sesenta y seis con noventa (\$166,90), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - Nº 9913 - \$ 432,76 - 18/06/2015 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZÁLEZ, Fabiana Susana - EJECUTIVO " Expte FCB 11020164/2011, ha ordenado notificar a la Sra. GONZALEZ FABIANA SUSANA D.N.I. N 20.345.446 de la siguiente resolución: Córdoba, 08 de abril de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar

que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Fabiana Susana González hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro con 24/100 (\$ 4.794,24) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Armando Acuña, Conrado Faustino Gallardo y Sebastián Monjo se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Seiscientos (\$ 600), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas la que deberá ser abonada en el plazo de 5 días, bajo apercibimiento del 50% de la tasa omitida. 4) Protocolícese y hágase saber- FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 15 de abril de 2015.

2 días - N° 9914 - \$ 382 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GALLY, Horacio Carlos – PREPARA VIA EJECUTIVA (EXPTE. N° FCB 21020080/2012), ha ordenado notificar al demandado, Horacio Carlos Gally, DNI 14.547.742, la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil ciento veintiséis con sesenta y cinco centavos (\$ 5.126,65) con más intereses, gastos y costas en contra de GALLY, HORACIO CARLOS.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Sebastián Monjo, Alejandro De Simone y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos setenta y seis con treinta y dos centavos (\$ 276,32). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento cincuenta y tres con ochenta centavos (\$ 153,80) a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9915 - \$ 429,52 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ACHA, JORGE RUBÉN – PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 21020041/2011, ha ordenado notificar al demandado, Acha, Jorge Rubén, DNI 13.404.493, la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil doscientos cincuenta y ocho con cuarenta y un centavos (\$5.258,41) con más intereses, gastos y costas en contra de ACHA, JORGE RUBEN .- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Conrado Gallardo, María Teresa Ferreyra, Sebastián Monjo, Raúl Alberto Favot y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos ochenta y tres con cuarenta y dos centavos (\$ 283,42). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento cincuenta y siete con setenta y cinco centavos (\$ 157,75), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 13 de abril de 2015.

2 días - N° 9922 - \$ 443,56 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ DEFELIPPE, Daniel José – PVE (HOY EJECUTIVO)” Expte 21020117/2010, ha ordenado notificar al demandado, DEFELIPPE, Daniel José, DNI. N° 14.891.955, la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos tres mil veinticuatro con dieciocho centavos (\$ 3.024,18) con más intereses, gastos y costas en contra de Defelippe, Daniel José.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Humberto Atencio, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento noventa y cinco (\$195). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos sesenta con sesenta y dos centavos (\$90,72), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9923 - \$ 405,04 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “Banco de la Nación Argentina c/ Bustos Gonzalo Gabriel - EJECUTIVO” EXPTE N° FCB 4492/2013, ha ordenado notificar al demandado, BUSTOS GONZALO GABRIEL D.N.I. N° 36.126.871, la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Nueve mil cincuenta y nueve con noventa centavos (\$9.059,90) con más intereses, gastos y costas en contra de Gonzalo Gabriel Bustos.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl A. Favot, Sebastián Monjo y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos cuatrocientos ochenta y ocho con treinta y dos centavos (\$488,32). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos doscientos setenta y uno con cincuenta y tres centavos (\$271,53), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9925 - \$ 426,28 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARI, Javier Octavio – EJECUTIVO” Expte 13847/2013, ha ordenado notificar al demandado, ARI JAVIER OCTAVIO, D.N.I N° 30.327.480, la siguiente resolución: Córdoba, 10 de marzo de 2015. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos diez mil (\$ 10.000,00) con más intereses, gastos y costas en contra de ARI, JAVIER OCTAVIO.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raul Alberto Favot, Sebastian Monjo y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos quinientos treinta y nueve (\$ 539). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos trescientos (\$ 300), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes

previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 17 de abril de 2015.

2 días - N° 9926 - \$ 379,12 - 18/06/2015 - BOE

“O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “B.N.A. C/ Maldonado Néstor Alejandro – EJECUTIVO- (EXPTE N° 21020077/2011), ha ordenado notificar al demandado, MALDONADO Nestor Alejandro, D.N.I. N° 25.202.445, la siguiente resolución: Córdoba 03 de noviembre de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil doscientos cincuenta y siete (\$5.257,25) con más intereses, gastos y costas en contra de Néstor Alejandro Maldonado.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Alejandro R. Desimone y Sebastián Monjo y Dra. María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos doscientos ochenta y tres con treinta y seis centavos (\$283,36). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ciento cincuenta y siete con setenta y un centavos (\$157,71), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.- Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 22 de diciembre de 2014.

2 días - N° 9927 - \$ 425,56 - 18/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaña, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GENTILE, Pablo Gabriel – EJECUTIVO” Expte. FCB 24810/2013, ha dictado la siguiente resolución N°59/14: “Córdoba, 09 de abril de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Gentile Pablo Gabriel, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la Institución actora y María Marcela Servent letrada patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195) de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10 conf. Art 12 de la ley 24.432, 19 y 40 correlativos y concordantes de la Ley 21.839. 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. MIGUEL HUGO VACA NARVAJA, Juez Federal. Córdoba, 22 de abril de 2015.

2 días - N° 9929 - \$ 352,48 - 18/06/2015 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ REBOLLO, Marta Cristina – EJECUTIVO” Expte. FCB 11020096/2012, ha dictado la siguiente resolución N° 417/2013: “Córdoba, 13 de noviembre de 2014. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Marta Cristina Rebollo hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent, se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos OCHOCIENTOS (\$ 800) en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3 % del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de

la condenada en costas la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días. 4) Protocolícese y hágase saber.- Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro.- Juez Federal. Córdoba, 9 de febrero de 2015.

2 días - N° 9934 - \$ 335,20 - 18/06/2015 - BOE

“Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GONZALEZ, Ignacio Alejandro – EJECUTIVO” Expte. FCB 21020048/2009, ha ordenado notificar al Sr. GONZALEZ, IGNACIO ALEJANDRO – DNI. N° 28.455.710 de la siguiente resolución: “Córdoba, 27 de Noviembre de 2014. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con noventa centavos (\$ 3.644,90) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Ignacio Alejandro Gonzalez (DNI 28.455.710). 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A., Dres. Luis Humberto Atencio, Conrado F. Gallardo, Sebastian Monjo, Norberto Chain y María Marcela Servent, por el carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de pesos ciento noventa y seis con cuarenta y seis centavos (\$ 196,46). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos ciento nueve con treinta y cuatro centavos (\$ 109,34), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.” FDO: Dr. Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 06 de Abril de 2015.

2 días - N° 9944 - \$ 442,12 - 18/06/2015 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora TIBALDI de BERTEA, Secretaria siete (7) a cargo del Dra. Andrea P. SOLA, dentro de los autos caratulados: “SEGURA RIVERA, Silvana Lia y Otro – medidas preparatorias” (621720), ha resuelto “Río Cuarto, 03 de marzo de 2015.- Habiéndose cumplimentado con lo requerido a fs. 167, provéase el escrito de fs. 162/165. Por iniciada la presente demanda de usucapión del inmueble de referencia, en contra de MARIA ANGELINA FRASSONI DE JAUTZ, y de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el “Boletín Oficial” y diario local Puntal (Art. 152 del C. de P.C.).- De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado III (fs. 163) para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Dispóngase la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio.- Notifíquese.” Fdo. TIBALDI de BERTEA, Sandra - Juez- SOLA, Andrea P. – Secretaria-. El inmueble a usucapir es un lote de terreno baldío que se designa como parcela 10 (lote 22), de la manzana 225, de esta ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Río Juramento y consta partiendo del punto A con ángulo interno de 66°15' el lado Nor-Este (segmento A-B) mide cuarenta y dos metros setenta centímetros; desde aquí con ángulo

interno de 90°00' su costado Sud-Este (segmento B-C) mide diez metros; desde aquí con ángulo interno de 90° su costado Sud-Oeste (segmento C-D) mide treinta y ocho metros treinta centímetros; y desde aquí con ángulo interno de 113°45' su lado Oeste (segmento D-A), cierre de la figura, mide diez metros noventa y tres centímetros, lo que encierra una superficie total de CUATROCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS, que lindan al Nor-Este con parcela 9 (lote 14) de María Teresa Rottelli de Battistini, al Sud-Este con calle Río Juramento, al Sud-Oeste con parcela 11 (lote 12 de Adriana Rosa Díaz de Bader y al Oeste con parcela 18 (lote 5) de Matio Amado Leaniz. Registro de Superficies: Superficie según mensura 405,00 m2, lote 22, superficie terreno 405,00 m2, superficie edificada: no tiene, observaciones: baldío. Nota: no se realiza croquis de afectación dominial, por ser la misma, total y coincidente. Nomenclatura Catastral Provincial Departamento 24, Pedanía 05, Localidad 52, C. 05, S. 01, M. 225 y P. 22, Nomenclatura Municipal C. 05, S. 01, M. 225 y P. 22. Se encuentra inscripto en el Registro General de Propiedades en Folio 23.505, Año 1943, Cuenta 24 - 05 - 1.114.068/5, Lt. Of. 13. Nota: Las medidas lineales están expresadas en metros. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Empadronado en D.G.R. al Nro. 2405-1114068/5., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 8355 - s/c - 02/07/2015 - BOE

En los autos caratulados: "Kevorkian Juan Carlos - Usucapión: Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, cita y emplaza a los herederos del Sr. FEDERICO JOSÉ RAMOS, M.I. N° 99.459, de nacionalidad portugués casado en primeras nupcias con la Sra. ANGELA OTTONE y a quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de 20 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo. Dra. Lemhofer Lilia Erna, Secretaria

10 días - N° 8777 - s/c - 29/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 436507)" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración General de la Provincia y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de 3º: RAMON SUS, ANA BEATRIZ NEIRA y CONSTANTINO PALENCIA para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de 30 días, el texto del edicto (art. 758 CPCC). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 CPCC), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en lugar

denominado Barrio Villa Irupé de la Localidad de Embalse, Departamento Calamuchita, Pedanía Córdobes, Provincia de Córdoba, identificado como LOTE 43 de la Mza. 17b, ubicado sobre calle Intiyaco que mide y linda: Partiendo del esquinero NO punto A y hace el Este hasta encontrar el punto B se miden 45,29m, lindando con Parcela 36 de Ramón Sus, Mat. N° 965.377; desde este punto y con ángulo de 111°11' hasta encontrar el Punto C se miden 12,34m, lindando con Parcela 10 de Constantino Palencia Mat. N° 965.367; desde este punto y con ángulo de 68°49' hasta encontrar el D se miden 46,31m lindando con Parcela 34 de Ana Beatriz Neira Mat. N° 441.330; desde este punto y con ángulo de 106°39' hasta encontrar el punto A y cerrando la figura se miden 12,00m, lindando con calle Intiyaco. Encerrando una superficie de 526,70m2., según Plano de Mensura y Posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor J. de Angelis (Mat. 1021-1) de fecha 17 de Enero de 2011 Nro. 0033-056988/2010. Inscripto en el RGP al N° de Dominio Mat. 932860, N° de Cuentas de la DGR 120507327899.- Notifíquese. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel; Juez; Piñan, Susana Amelia; Secretaria.- Río Tercero, 14/04/2015.-

10 días - N° 8784 - s/c - 10/07/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. N° 422347), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 124. Villa María, 06/06/2014. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que René Segundo Pochettino ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado en los vistos de la presente. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Imponer las costas a cargo del actor. V. Diferir la regulación de honorarios de las letradas intervinientes hasta que se la solicite, previa identificación de la base económica del pleito. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Villa María, 14 mayo de 2015.

10 días - N° 9070 - s/c - 30/06/2015 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de Villa María, Dr. Fernando M. Flores, Secretaria de la Dra. Isabel Llamas, en los autos "POCHETTINO René Segundo c/ María Rosa ZANOTELLI de BRUN y otros - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" (Expte. N° 422347), ha dictado la siguiente resolución: Auto Interlocutorio N° 71. Villa María, 15/04/2015. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Aclarar la Sentencia N° 124, de fecha 06/06/2014 (fs. 455/459), ampliando su parte resolutive, y declarar que René Segundo Pochettino, D.N.I. N° 6.595.616, de nacionalidad argentina, CUIL 20-06595616-1, casado en primeras nupcias con Nélida Elvira Cavigliasso, fecha de nacimiento 28 de junio de 1940, domiciliado en calle Intendente Roberto Torres N° 246 de la localidad de Las Perdices, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa de una fracción con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene ubicado en el pueblo de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado según título como lote b-dos, de la manzana dieciséis, siendo sus límites y colindancias las siguientes: su lado Norte D'-D mide dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m), lindando por ese lado con calle Buenos Aires (hoy Intendente Torres) formando en D' un ángulo de noventa grados,

y en D un ángulo de noventa grados, treinta y dos minutos, cincuenta y un segundo. Su lado Sud mide desde B' a C, dieciséis metros, setenta y ocho centímetros formando en B' un ángulo de noventa grados y en C un ángulo de ochenta y nueve grados, veintisiete minutos, nueve segundos, lindando con Humberto Luis Bonaudo (hoy su sucesión). El lado Oeste B'D' mide cincuenta y un metros, veinticinco centímetros con de Luis Bernardo Boretti y encierra una superficie total de ochocientos cuarenta y siete metros con cincuenta y un centímetros cuadrados (847,51 m2). Y según plano confeccionado por el Ing. Héctor De Angelis, se designa como lote 41 y mide: en su costado Norte, en la línea A-B, dieciséis metros treinta centímetros (16.30 m) y linda con calle Intendente Torres; al sur en la línea E-D mide quince metros con noventa centímetros (15.90 m) y linda con parcela 21 de Blas Juan Racca, Juana Luisa Racca de Peticarari y Reinaldo Alberto Racca, D°43146, F°57406, Tomo 230, Año 1958; al Este línea B-C mide treinta y dos metros con veinte centímetros (32.20 m) y C-D mide diecinueve metros cinco centímetros (19.05 m) lindando con parcela 4 de Luis Bernardo Boretti, D°7939, F°11536, T°47, Año 1984 y al Oeste línea E-F mide doce metros treinta y cinco centímetros (12.35 m) y linda con parcela 40 de Elvio Juan Manzini, Matrícula N°318.547; línea F-G mide quince metros cinco centímetros (15.05 m) y G-A mide veintitrés metros setenta y cinco centímetros (23.75 m) lindando con parcela 39 de Bolney Alfredo Mores, mat. N° 318.548, lo que hace una superficie total de ochocientos treinta y dos metros con veintiséis centímetros cuadrados (832,26 m2). Nomenclatura Catastral Provincial: D: 33, P: 06, P: 11, C: 01, S: 02, M: 75, P: 41. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 02, M: 75 P 41. Con las siguientes afectaciones Registrales: La fracción mensurada afecta parcialmente al lote b2, parcela. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 330615457159. El dominio de los derechos y acciones que pretende usucapir se encuentran inscriptos en el Registro General al D° 20445 F° 325/1 T° 131 Año 1974.- 2) Inscripto el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor J. De Angelis, Mat. 1021-1, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-76958/03, con fecha 01 de julio de 2003.- 3) Oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- Villa María, 14 mayo de 2015.-

10 días - N° 9073 - s/c - 30/06/2015 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.2, de Villa Dolores, Cba, en autos AGUIRRE MARIA GRACIELA Y OTRO-USUCAPION -Expediente 1345216, cita y emplaza a JOSE ORTEGA, MERCEDES RIOS DE GUARDIA, JESUS RIOS Y/O SUCESORES, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N provincial de mensura N 0033-036242/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 10 de noviembre de 2008, ACTUALIZADO, con fecha 16 de septiembre de 2011, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, Barrio El Pantanillos, calle pública S/N.- Lote 17, provincia de Córdoba., Que mide y limita: al NORTE: con rumbo sureste, tramo cuatro-uno, mide cincuenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 3-4-1 ochenta y dos grados cuarenta y ocho minutos; al ESTE con rumbo suroeste tramo uno-dos mide diez y nueve metros sesenta y seis centímetros, ángulo 4-1-2

noventa y ocho grados veintiséis minutos; al SUR con rumbo noroeste, tramo dos-tres mide sesenta metros nueve centímetros, ángulo 1-2-3 ochenta y dos grados nueve minutos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo tres-cuatro mide veinte metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 noventa y seis grados treinta y siete minutos. Con una superficie de UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, TREINTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, Lindado al Norte con calle pública, al Sur con propiedad de José Ortega, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, hoy posesión de Ricardo guardia, su sucesión, parcela sin designación, al Este calle pública, al Oeste Ortega José, Ríos de Guardia Mercedes y Ríos Jesús, matrícula 475.808 parcela 252-2406, posesión de Hayde Aguirre, parcela 18.NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 017, Superficie:1.184,37 m2- Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronameinto:29-02-0653187/6. Cítese como colindantes y terceros interesados a LA PROVINCIA DE Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Comuna de Los Hornillos, a Iso colindantes José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y/o sus sucesores, Ricardo Guardia y Hayde Guardia para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley... Firma: LIGORRIA Juan Carlos-Juez. CEBALLOS María Leonor.- Secretaria. Oficina, 03/03/15

15 días - N° 9075 - s/c - 08/07/2015 - BOE

En los autos caratulados "Baigorria Javier Fernando - Usucapión - Medidas Preparatorias Expte: 2340941" que se tramitan ante Juzgado de 1ª Instancia civil y comercial de 51ª nominación de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veinticinco (25) de noviembre de 2014.- Agréguese boleta de aportes. Proveyendo al escrito de fs. 81/82: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibense los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). FDO: MASSANO GUUSTAVO ANDRES; JUEZ - FOURNIER HORACIO ARMANDO; SECRETARIO

10 días - N° 9220 - s/c - 08/07/2015 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctora Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín en los autos caratulados:"JUANDO S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -" Expte N° 1327934 - Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO TREINTA Y UNO.- Cruz del Eje, 08 de junio del dos mil quince.-Y VISTOS:..- Y DE LOS QUE RESULTA:..RESUELVO: I°.-) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada

y en consecuencia declarar que la sociedad "JUANDO S.A." CUIT. 33-71041711-9- con domicilio legal en calle Florida Nº 7650 de la Ciudad de Del Viso, del Partido Pilar de la Provincia de Buenos Aires, inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo la Matrícula Nº 84.800, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre el inmueble ubicado en el radio urbano del municipio de esta Ciudad en la calle Rivadavia Nº 215 de Barrio Centro de la Ciudad de Cruz del Eje, Pedanía y Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba -Mat.Prof. 2786-7 -aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente Nº 0580-000185-2010-, siendo la nomenclatura catastral del inmueble: C.02 -S.01 -M.015 -P.016 - - cuya poligonal límite está formada por 9 vértices y cuyo desarrollo es: partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este, y a una distancia (1-2) de 21,41 metros encontrando el vértice 2, lindando este recorrido con Ferrocarril General Manuel Belgrano con un ángulo interno de 93° 53' 35" y rumbo Sud-Este, y a una distancia (2-3) de 4,66 metros encontrando el vértice 3, lindando este recorrido con Parcela 14 de Rosa Hermanos Compañía Sociedad en Comandita por Acciones, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 48.566 del Año 1960, con un ángulo interno de 148° 48' 14" y un rumbo Sud-Este, y una distancia (3-4) de 40,09 metros encontrando el vértice 4, lindando este recorrido con Parcela 2 de

José Jesús Daparte y Alicia Daparte de Gareca, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 49.588 del Año 1972, con un ángulo interno de 94° 30' 22" y un rumbo Sur-Oeste, y a una distancia (4-5) de 14,85 metros encontrando el vértice 5, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 180° 33' 02" y un rumbo Sur-Oeste, y una distancia (5-6) de 7,20 metros encontrando el vértice 6, lindando este recorrido con calle Rivadavia, con un ángulo interno de 86° 35' 09" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (6-7) de 6,13 metros encontrando el vértice 7, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 90° 11' 56" y un rumbo Nor-Este, y una distancia (7-8) de 1,19 metros encontrando el vértice 8, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 272° 05' 39" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (8-9) de 5,45 metros encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, con un ángulo interno de 176° 17' 51" y un rumbo Nor-Oeste, y una distancia (9-1) de 24,46 metros

encontrando el vértice 1, punto de partida con un ángulo interno de 117° 04' 12" ,lindando este recorrido con Parcela 3 de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscrita en el Registro General de la Propiedad en el Folio 42.387 del Año 1965, cerrando el polígono límite de posesión con una superficie total de 865,97 mts.- El inmueble detallado afecta parcialmente el dominio inscripto a nombre de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter, hoy viuda de Garay, Josefa Gertrudis Rivero Díaz y Luisa Rivero Díaz, inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 33.442 -Folio Nº 42.387 -Tomo 170 del Año 1965; y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la Cuenta Nº 14-01-0259071-4-a nombre de Ramona Ángela Rivero Díaz de Coulter y otros; y se designa con la Nomenclatura Catastral: Dpto.14- Pedanía 01- Pblo.08-C.02- S.01- Mz.015- P.016.-Expediente Provincial - 0580-000185-2010- aprobado con fecha 27 de mayo de 2010 figurando en la Municipalidad de Cruz del Eje como Nomenclatura Municipal -C.02- S.01.- Mz. 015- P.016.-, declarando titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción.- IIº.-) Ordenar la publicación de esta resolución por edictos, por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el "Boletín Oficial" conforme a lo dispuesto por el art.790 del C.de P.C.C. y diario sorteado.- IIIº.-) Una vez cumplimentado el término de ley, se procederá a la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia de conformidad lo dispuesto por el art. 789

del C.de P.C.C. con las comunicaciones pertinentes a la Dirección General de Catastro y Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción.- IVº.-) Costas por su orden, por no haber mediado oposición difiriéndose la regulación de honorarios profesionales de los Doctores Julio Alejandro Gordillo y Silvana Andrea Romero, para cuando haya base suficiente para practicarla.-Protocolícese, hágase saber y dese copia"- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff: JUEZ.- NOTA: Se notifica de la presente resolución a las demandadas titulares registrales señoras RAMONA ANGELA RIVERO DIAZ de COULTER -Hoy viuda de Garay-domiciliada en calle II (N) Nº 768 -Partido La Plata-Pcia.de Buenos Aires; LUISA RIVERO DIAZ, domiciliada en Santiago Temple Nº 135 -Planta Alta- Bº Nueva Córdoba de la Ciudad de Córdoba; y JOSEFA GERTRUDIS RIVERO DIAZ, domiciliada en Laprida Nº 160 de la Ciudad de Córdoba y/o a sus Sucesores y a los colindantes en el carácter de terceros interesados señores José Jesús Daparte y/o Sus Sucesores, con domicilio Vélez Sarsfield 811 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Alicia Daparte de Gareca, con domicilio en Vélez Sarsfield 600 y Rivadavia 241 de la Ciudad de Cruz del Eje; Rosa Hnos.y Cía. S.C.A. con domicilio en Venezuela Nº 1370 -1º Piso-Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (hoy Ricardo Omar Daparte, con domicilio en Rivadavia 239 de la Ciudad de Cruz del Eje); y Ferrocarril General Belgrano S.A., con domicilio en Padre Mujica Nº 3001 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Quedan Uds. debidamente notificados.-Cruz del Eje 10 de Junio de 2015.-

10 días - Nº 9909 - s/c - 29/06/2015 - BOE

PUBLICACIONES ANTERIORES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzgado de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades Nº 3, Secretaria Julieta Gamboa. Se hace saber a los interesados que en los autos "CIT METAL S.R.L. - Gran Concurso Preventivo (Expte. 2587405/36)" se dictó Sentencia Nº 253 de fecha 16/6/2015 que resuelve: I) Dar inicio en estos obrados al procedimiento que prevé el art. 48 L.C. II) Disponer la apertura del registro, a los efectos que se inscriban, dentro del plazo de cinco días, los acreedores y terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital social de la concursada "CIT METAL S.R.L.", a

fin de formular propuesta de acuerdo preventivo. III) ...los interesados acreditar en debida forma identidad y/o representación, y el abono de la suma de pesos mil quinientos (\$ 1.500), mediante depósito en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, para el pago de edictos. Estos requisitos deberán cumplimentarse al tiempo de la inscripción, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Oficina, 16/6/2015.

3 días - 9975 - 19/6/2015 - s/c.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos lo

se consideren con derecho a la sucesión de la Señora NORMA ANGELA MONTOYA, en autos "MONTOYA, Norma Angela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2713985/36" por el término de VEINTE días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Mayo de 2015.- JUEZ: Dr. José Luis García Sagués; SECRETARIA.- Dra. Consuelo María Agrelo De Martínez.-

5 días - 9933 - 23/6/2015 - \$ 190

OLIVA: EL Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Concil., Flia., Cont., Niñ. y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Oliva, cítese y emplácese todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes: Catalina Montoya y Ignacio Ahumada para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "MONTOYA

CATALINA - AHUMADA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXTE. Nº 2221831", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Calderón de Stipisich - Juez. Dr. Víctor A. Navello -Secretario.-

5 días - 9890 - 18/06/2015 - \$ 322,30

Orden Sr. Juez 1a Inst. y 1a Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. Nº 1, autos: "YELAMO, JOSE IGNACIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 2091158) cita y emplaza a herederos y acreedores de José Ignacio ó José Ygnacio YELAMO ó YÉLAMO, para que en el término de veinte días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 13 de Mayo de 2015.- Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, Secretaria.-

5 días - 9891 - 18/06/2015 - \$ 190,00